

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

GERENCIA DE ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

CONCURSO DE PRECIOS N° 25/21

**CONTRATACION DE UNA EMPRESA PARA BRINDAR SERVICIOS
DE AUDITORIA EXTERNA**

PLAZA

APERTURA DE OFERTAS: 09/11/2021 HORA: 14:00

**DEPOSITO DE GARANTIA: Av. Rondeau N°1921
Ap.807 (Tesorería), lunes a viernes de 10.30 a 14.30 horas**

**RECEPCION DE OFERTAS: Únicamente en forma electrónica en
la web www.comprasestatales.com.uy hasta la hora fijada para la
apertura de ofertas.**

PRECIO DEL PLIEGO: SIN COSTO

INDICE

ART. 1 - OBJETO	Pág. 1
ART. 2 - ANTECEDENTES	Pág. 1
ART. 3 - CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE ESTA AUDITORIA	
3.1 - TRABAJOS DE AUDITORIA.....	Pág. 1
3.2 - CONTENIDO DE LOS INFORMES A PRESENTAR.....	Pág. 1
ART. 4 - CONTRATO.....	Pág. 2
ART. 5 – CONDICIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR EL OFERENTE.....	Pág. 2
ART. 6 - DISPOSICIONES GENERALES	
6.1 - NORMAS VIGENTES.....	Pág. 3
6.2 - COMUNICACIONES.....	Pág. 3
6.3 - SOLICITUD DE PRORROGA Y/O ACLARACIONES S/EL LLAMADO	Pág. 4
ART. 7 – PROPUESTA.....	Pág. 4
ART. 8 - PRECIO Y COTIZACIÓN.....	Pág. 5
ART. 9 – ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS.....	Pág. 5
ART. 10- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	Pág. 6
ART. 11 APERTURA DE OFERTAS.....	Pág. 6
ART. 12- GARANTIAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	Pág. 7
ART. 13 - VALIDEZ DE LA OFERTA.....	Pág. 8
ART. 14 - ADJUDICACION	
14.5 - NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN	Pág. 9
ART. 15 – PAGOS.....	Pág. 10

ART. 16 – PENALIDADES.....	Pág. 11
16.2 – MULTAS.....	Pág. 11
ART. 17 - ACEPTACION DE LOS PLIEGOS.....	Pág. 11
ART. 18 - JERARQUIA DE LOS PLIEGOS.....	Pág. 11

ANEXO A

- Consideraciones Generales – Balance 2020
- Descripción de las Gerencias
- Estados Financieros individuales
- Estados Financieros Consolidados
- Análisis de variaciones y recomendaciones de Control Interno

ANEXO B – Ingreso de la oferta electrónica

ART. 1 - OBJETO

La Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.) desea contratar una empresa que brinde el **Servicio de Auditoría externa para realizar la auditoría de sus Estados Financieros Individual y Consolidado al 31 de diciembre del año 2021 y trabajos complementarios.**

ART. 2 - ANTECEDENTES

A.F.E. es un ente público comercial del Estado cuyo giro es el transporte ferroviario de pasajeros, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura ferroviaria para los operadores de carga.

Las características principales de la empresa y las actividades que desarrolla figuran en el Anexo A que se adjunta.

ART. 3 - CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 - TRABAJOS DE AUDITORIA

3.1.1 - El adjudicatario deberá realizar la Auditoría de los Estados Financieros de A.F.E. comprendiendo: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros y Cuadro de Propiedad, Planta y Equipo, Intangibles y Amortizaciones al cierre de cada ejercicio económico. El trabajo se realizará con sujeción a las normas de auditoría obligatorias en el Uruguay.

El Dictamen de Auditoría deberá presentarse dentro de los treinta días calendario de haber recibido el adjudicatario por parte de A.F.E. los saldos contables finales.

3.2 - CONTENIDO DE LOS INFORMES A PRESENTAR

3.2.1 - Dictamen de auditoría de los Estados Financieros, de acuerdo a normas contables adecuadas en el Uruguay tanto Individual como Consolidado.

3.2.2 - Análisis de variaciones de los Estados Financieros auditados individuales.

3.2.3 - Informe final que deberá presentarse dentro de los treinta días a partir del vencimiento del plazo para la emisión del dictamen que incluirá:

- a) Un resumen de todas las actuaciones realizadas.
- b) Comentarios sobre distintos aspectos que emerjan de los registros contables, tales como desviaciones no significativas, o relativas al proceso de preparación, etc., así como formulación de las recomendaciones que

correspondan en cada caso.

c) Comentarios sobre el sistema de control interno que hayan surgido a partir del trabajo de auditoría realizado, y formulación de las recomendaciones que correspondan en cada caso.

d) Resumen de las recomendaciones emitidas.

ART. 4 - CONTRATO

4.1 - El contrato a suscribirse entre ambas partes será con vigencia de un año, con opción por parte de A.F.E. a prorrogarlo en todos sus términos por periodos iguales.

4.2 - A.F.E. evaluará la gestión de la empresa contratada y de su resultado dependerá el mantenimiento o rescisión del contrato sin indemnización. Sin perjuicio del plazo contractual, en caso de constatarse un incumplimiento por parte del adjudicatario, en cualquier momento y a solo juicio de A.F.E., ésta podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin incurrir por ello en responsabilidad alguna.

4.3 - A.F.E. podrá solicitar de acuerdo a sus necesidades la reducción o ampliación del servicio.

4.4 - Podrá solicitar a la empresa contratada la sustitución definitiva de sus empleados sin especificar causas.

ART. 5 - CONDICIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR EL OFERENTE

El oferente deberá acreditar:

- Haber prestado servicios de auditoría externa de Estados Financieros en plaza durante los últimos 5 años en entidades públicas y/o privadas cuyos ingresos operativos superen 11 millones de UI anuales. Para ello, deberá presentar constancias expedidas y firmadas por el representante legal de los mencionados clientes del oferente, indicando el trabajo realizado y que sus ventas anuales superan la cifra requerida.
- Elementos que reflejen la trayectoria de la firma, experiencia en Auditoría de Estados Financieros, antigüedad, principales clientes en el área de servicios de auditoría externa de Estados Financieros en los últimos 5 años.
- Curriculum Vitae (CV) de los auditores que dirijan el Equipo de Trabajo y/o firmen el Dictamen, así como del resto de los integrantes que desempeñarán los trabajos para cumplir con el objeto del presente llamado. Se detallarán como mínimo los estudios e Instituciones en que se realizaron (formación de grado, posgrado, otros estudios), experiencia profesional de los mismos, específicamente en auditorías de Estados Financieros. Se deberán presentar

Certificados expedidos por las instituciones correspondientes y Notas firmadas por las firmas en las cuales trabajaron en auditoría acreditando los años de trabajo en el rubro.

-Inscripción al RUPE:

A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá encontrarse en estado "ACTIVO" en el RUPE, según lo establecido en la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá acceder en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Proveedores/RUPE/manuales y videos.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resultara adjudicatario no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en el RUPE, podrá otorgársele un plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que regularice la situación planteada; bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse tal requerimiento en tiempo forma.

Si transcurrido el plazo mencionado, el adjudicatario no ha dado cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, podrá dejarse sin efecto la misma, o adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente.

Nota: el 01/12/2014 entró en vigencia lo establecido en el Art. 42 de la Ley de Inclusión Financiera (Ley 19.210): todos los pagos que realice el Estado deberán cumplirse a través de acreditación en cuenta en instituciones de intermediación financiera, por tanto, todos los proveedores deberán tener acreditada en RUPE al menos una cuenta bancaria.

ART. 6 - DISPOSICIONES GENERALES

6.1 - NORMAS VIGENTES

Además de las condiciones contenidas en este Pliego, que definen aquellas disposiciones expresamente permitidas por el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales y las normas nacionales en vigencia, rigen las comunicaciones y circulares que la Administración curse informando sobre aclaraciones y modificaciones del presente Pliego.

6.2 - COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones referidas al presente llamado deberán dirigirse a la Gerencia de Licitaciones de la A.F.E., sita en la calle Rondeau 1921 piso 8º, o por medio del Fax N° 2924 41 85, o por el correo electrónico afelicita@afe.com.uy acorde con lo establecido en el Art.1.4 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

6.3 - SOLICITUD DE PRORROGA Y/O ACLARACIONES SOBRE EL LLAMADO

6.3.1 - Los eventuales oferentes podrán solicitar por escrito a la Gerencia de Licitaciones de A.F.E., Rondeau 1921 piso 8° al correo electrónico afelicita@afe.com.uy o por intermedio del Fax N° 2924 41 85, prórroga de fecha de apertura de ofertas y/o aclaraciones sobre el llamado dentro de la primera mitad del plazo que transcurra entre la convocatoria del llamado y la fecha que establezca el Pliego para la apertura de la licitación, las que serán resueltas por la Administración según su exclusiva conveniencia.

Las consultas deberán ser específicas y las respuestas serán publicadas por A.F.E. en el sitio web de la Administración (www.afe.com.uy) y en la página web de Compras Estatales (www.arce.gub.uy), dentro del término que media a partir de la segunda mitad del plazo entre la convocatoria y hasta cuarenta y ocho horas antes de la apertura.

En los casos en que A.F.E. lo considere conveniente, se podrá optar por convocar a una reunión en la que se evacuarán las aclaraciones que se soliciten.

Dicha reunión se publicará en www.afe.com.uy y www.arce.gub.uy informando la fecha y hora.

De lo actuado se labrará acta la que será firmada por quienes asistan al acto y la misma formará parte de este Pliego. En caso que A.F.E., por la complejidad de la consulta no pueda evacuar la misma en dicha oportunidad, la contestará por escrito en el término de 48 horas, comunicándola a los posibles oferentes.

Vencido el término indicado, no se proporcionarán más datos aclaratorios.

Sin perjuicio de lo expuesto A.F.E. podrá a su solo arbitrio, evacuar consultas formuladas fuera del plazo o acceder a prórrogas solicitadas.

Es reserva de la Administración prorrogar o dejar sin efecto el llamado en cualquier momento. Se publicará en la web de www.comprasestatales.gub.uy y en la web de A.F.E.

6.3.2 - En caso de que se presenten las mencionadas propuestas, se exigirá la constancia de haberse depositado el complemento de la garantía de mantenimiento de oferta, cuando éste sea exigible.

Si la solicitud de prórroga no fuese concedida, el depósito le será devuelto en forma inmediata a la notificación respectiva.

ART. 7 - PROPUESTA

La propuesta deberá incluir:

- **Plan de Trabajo** de conformidad con el objeto y alcance del llamado, determinando naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría a realizar.
- **La estructura organizativa del equipo de trabajo** previsto para prestar el

servicio, cantidad de personal y su descripción, funciones que cumplirán en el equipo y dedicación horaria estimada de cada uno de ellos. En caso de que por causa debidamente fundada, la empresa auditora tuviera que reemplazar a uno o más técnicos, deberá comunicarlo inmediatamente a la A.F.E, proponiendo un sustituto que cumpla con los requisitos de esa categoría.

- **Se deberá presentar un cronograma de trabajo** acorde al plan presentado, indicando fechas estimadas para la realización de cada fase de los trabajos solicitados.

La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato PDF, JPG, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta.

En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

El formulario de identificación del oferente debe estar firmado por el titular, o representante con facultades suficientes para ese acto. En tal caso, la representación debe estar debidamente respaldada en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) con los datos de representantes y documentación de poderes ingresados y al menos verificados en el sistema.

Es reserva de la Administración poder prorrogar la apertura, o dejar sin efecto el llamado en cualquier momento.

Conjuntamente con la propuesta, la firma oferente deberá incluir los requisitos indicados en el Art. 5 del presente Pliego.

ART. 8 – PRECIO Y COTIZACIÓN

Se deberá cotizar en pesos uruguayos, indicando el precio anual del servicio de auditoría externa y demás trabajos objetos del llamado.

El precio del mismo deberá incluir todos los gastos a incurrir en su efectiva prestación.

Cuando no se indicara "**I.V.A. incluido**" se considerará como tal.

Si en la propuesta no se manifiesta la condición de precio firme o sujeto a ajuste, se considerará que los precios están formulados al firme.

ART. 9 - ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS

La A.F.E. podrá considerar ofertas en moneda nacional que presenten variaciones de precios y para esos casos regirá indefectiblemente la siguiente fórmula paramétrica:

$$P_i = P_o \left(0.7 \frac{SMSP_{r,i}}{SMSP_{r,o}} + 0.3 \frac{IPC_i}{IPC_o} \right)$$

P: es el precio

SMSPr.: es el Índice Medio de Salarios del Sector Privado

IPC: es el Índice General de Precios al Consumo

El subíndice j indica el momento de la entrega del servicio o la fecha en que se ha comprometido el mismo, según el que implique una erogación menor para la Administración.

El subíndice o corresponde a la fecha de la presentación de la oferta.

En caso de corresponder ajuste se entregarán dos facturas, una por el monto básico presentado en la oferta y la segunda por el monto del ajuste correspondiente, de modo que la suma de ambas totalice el Precio Ajustado (Pi).

ART. 10 - PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía. Se adjunta en Anexo B el instructivo con recomendaciones sobre la oferta en línea y accesos a los materiales de ayuda disponibles.

La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva (Art.9 Decreto 275/013). Asimismo, las ofertas serán rechazadas cuando contengan cláusulas consideradas abusivas, atendiendo, aunque no únicamente, a lo dispuesto por la Ley N° 17.250 de 13 de agosto de 2000 y su Decreto reglamentario 244/2000 de 23 de agosto de 2000 (Ref.: Relaciones de consumo).

No podrán conocerse las ofertas ingresadas a la plataforma electrónica, ni siquiera por la Administración contratante, hasta tanto se cumpla la fecha y hora establecida para la apertura de las mismas (art.3 del Decreto N° 275/013).

ART. 11 - APERTURA DE OFERTAS

En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), la comunicación de publicación del acta.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas.

Asimismo, las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial al amparo de la ley N°18.331 de 11 de agosto de 2008 y sus disposiciones reglamentarias.

Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

A.F.E. verificará en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) la vigencia de los certificados Único de la Dirección General Impositiva y Común del Banco de Previsión Social. En caso de constatarse que no se encuentran vigentes se otorgará un plazo de dos días hábiles para presentar ante A.F.E. los certificados vigentes.

ART. 12 - GARANTIAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

12.1 Según lo establece el Art. 64 del T.O.C.A.F no se exigirán garantías de:

a) mantenimiento de ofertas, por aquellas inferiores al tope no ampliado de la Licitación Abreviada (\$ 10.209.000).

b) fiel cumplimiento de contrato por montos inferiores a \$ 4.084.000.-

En el caso que la propuesta sea superior a las suma indicada en el literal a) se deberá depositar como garantía de mantenimiento de oferta un monto de \$ 50.000.-

En caso de que la oferta adjudicada sea superior a la suma indicada en el literal b) el adjudicatario dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, deberá complementar la garantía anterior hasta un 5% del valor adjudicado, quedando la misma como garantía de fiel cumplimiento de contrato. El no cumplimiento de este plazo podrá ser causal de anulación de la adjudicación.

12.2 - Las garantías referidas en el presente artículo serán de recibo para A.F.E. sólo en idioma español o con la traducción a dicho idioma, efectuada por un Traductor Público debidamente certificada y legalizada.

12.3 - Los oferentes deberán incluir el recibo de depósito de garantía de mantenimiento de oferta junto con la propuesta en la web de Compras Estatales.

12.4 - El plazo mínimo de vigencia de la garantía de mantenimiento de oferta deberá ser de 90 días calendario, prorrogable automáticamente por períodos de 30 días, siempre que el oferente no desista en forma expresa 10 días antes de la fecha de expiración del plazo original o de las prórrogas sucesivas.

12.5 - Este depósito será devuelto a los oferentes cuyas ofertas no hubieran sido aceptadas, tan pronto la Administración tome resolución sobre la compra, o en su defecto, cumplido el plazo de mantenimiento propuesto o el mínimo exigido en cada caso.

12.6 - La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser presentada ante la Administración dentro de los 5 (cinco) días hábiles de recibida la notificación de adjudicación. El no cumplimiento de los plazos establecidos podrá ser causa de anulación de la adjudicación.

Esta garantía deberá contener cláusulas que contemplen su vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

12.7 - El adjudicatario, previo a efectuar el depósito de la garantía de fiel cumplimiento de contrato en Gerencia de Finanzas (Tesorería), deberá pasar por la Sección Escribanía (Rondeau 1921 Piso 8º Of. 803) a los efectos que el Escribano Público actuante verifique los aspectos formales de la garantía así como el plazo de vigencia de la misma. Si por no cumplir con alguno de los requisitos solicitados ésta fuera rechazada, el adjudicatario deberá presentar ante esa Sección otra que concuerde con lo requerido.

12.8 - En caso de constituirse las garantías de mantenimiento de oferta y de fiel cumplimiento de contrato a través de fianza o aval bancario, éstos deben ser de instituciones bancarias debidamente autorizadas a operar en el país como tales.

Para el caso de póliza de seguro de fianzas se deberá cumplir con el mismo presupuesto.

ART. 13 - VALIDEZ DE LA OFERTA

Las propuestas serán válidas y obligarán a los proponentes por el término de 90 días (noventa) días calendario a contar desde el siguiente a la fecha señalada para la apertura de las mismas, a menos que antes de expirar dicho plazo se hubiere aceptado alguna de ellas.

Las propuestas que no se mantengan durante esos plazos mínimos no serán tenidas en cuenta. Transcurrido dicho plazo sin que la A.F.E. hubiere tomado resolución al respecto, las propuestas se considerarán prorrogadas automáticamente por lapsos sucesivos de 30 (treinta) días, salvo que mediara comunicación escrita por parte de la firma con una antelación mínima de 10 días de la fecha de expiración del plazo original o de las prórrogas sucesivas, limitando el término de dichas prórrogas o, no accediendo explícitamente a las mismas.

A todos los proponentes cuyas ofertas no hubieran sido aceptadas o no accedieran a la prórroga de validez de las mismas, una vez vencidos los plazos les serán devueltas las cantidades depositadas en garantía de acuerdo al Art. 11.5 de este Pliego.

ART. 14 - ADJUDICACION

Para la adjudicación se ponderarán, los factores indicados en el Art. 5 del presente Pliego y el precio anual cotizado por la prestación del servicio de auditoría externa e informes complementarios según el siguiente detalle:

Factor	Puntos
Precio	70
Antecedentes de la firma auditora	15
Formación y experiencia del equipo de trabajo designado para AFE	15

Evaluación de las ofertas

1) Precio

Para la evaluación del precio se aplicará la siguiente fórmula:

$$PF = \frac{PTPM \times 70}{PTP}$$

Siendo: PF = Precio financiero de la propuesta en consideración
PTPM = Precio menor propuesto de las ofertas
PTP = Precio total propuesto de la oferta que se evalúa

2) Antecedentes de la firma auditora

Haber prestado servicios de auditoría externa de Estados Financieros en plaza durante los últimos 5 años en entidades públicas y/o privadas cuyos ingresos operativos superen 11 millones de UI anuales.

Para su evaluación se considerará el número de trabajos en los que la firma desarrolló trabajos de auditoría externa de Estados Financieros en entidades públicas y/o privadas de porte similar a la A.F.E, considerando como tales aquellas cuyos ingresos operativos superen 11 millones de UI anuales.

Se asignará 1 punto por cada trabajo realizado en los últimos 5 años (mínimo 1 punto, máximo 10 puntos)

También se considerarán las notas recibidas de los clientes de la firma auditora y antecedentes en el RUPE. (Mínimo 1 punto, máximo 5 puntos)

3) Formación y experiencia del equipo de trabajo designado para AFE

Se evaluará como máximo un Gerente a Cargo de la Auditoría de A.F.E, un jefe de equipo de trabajo y 2 auxiliares.

Para la evaluación de los CVs se considerarán los siguientes aspectos:

Factor	Puntos
Título de Grado	2
Posgrado o Maestría	3
Experiencia en auditoría	10

Se asignarán 2 puntos por título de grado

Se asignará 3 puntos por título de Posgrado o Maestría

Se asignará 1 punto por cada año trabajado en auditoría con un máximo de 10 puntos tanto en la firma que se presenta al llamado como en otras.

Luego de evaluado cada uno de los CVs se multiplica el puntaje obtenido por la cantidad de horas anuales comprometidas a cada uno.

A la firma que obtenga mejor puntaje en su equipo se le asignarán 15 puntos y al resto proporcional.

La Administración se reserva el derecho de adjudicar o no este servicio, de acuerdo a su total conveniencia.

A.F.E. se reserva el derecho de entablar los institutos de mejora de precios o negociación entre aquellas ofertas que se encuadren dentro de lo establecido en el Art. 57 del T.O.C.A.F.

14.1 - NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Una vez dictada la resolución de adjudicación, la Gerencia de Licitaciones de A.F.E. notificará en la forma establecida en el Art.1.4 del Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales a los adjudicatarios y a los restantes oferentes.

Si el adjudicatario o su representante no se notificara o no presentara la documentación que le fuera requerida en la fecha señalada, la A.F.E. podrá anular la adjudicación, ejecutar la garantía de mantenimiento de oferta e iniciar acción por incumplimiento y/o por daños y perjuicios, pasando a considerar las restantes ofertas.

ART. 15 - PAGOS

15.1 - Se pagará al adjudicatario a los 30 (treinta) días de resumen mensual de la fecha de facturación, previa conformidad por parte de A.F.E. de la prestación efectiva del servicio.

15.2 - Se admitirán otras condiciones de pago siempre que ellas hayan sido expresamente indicadas en la propuesta, reservándose la A.F.E. el derecho de aceptarlos o no según convenga a sus intereses.

ART. 16 - PENALIDADES

16.1 - La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas por los proponentes o adjudicatarios, podrá dar mérito a la aplicación de las siguientes medidas, no siendo las mismas excluyentes:

- apercibimiento
- suspensión del Registro de Proveedores
- anulación o rescisión del contrato
- pérdida de la garantía de fiel cumplimiento del contrato
- eliminación del Registro.

16.2 - MULTAS

En caso de incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del objeto contratado referente a la prestación del servicio o a su calidad que impidan o limiten el cumplimiento de los plazos de la Administración, se aplicará al adjudicatario una multa de hasta el 30% (treinta por ciento) del monto anual a pagar, dependiendo de la importancia del incumplimiento.

ART. 17 - ACEPTACION DE LOS PLIEGOS

De la sola presentación de la oferta, se infiere tácitamente el conocimiento y aceptación de los Pliegos de Condiciones.

ART. 18 - JERARQUIA DE LOS PLIEGOS

El presente Pliego de Condiciones Particulares modifica o regula las disposiciones del Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales en lo que éste expresamente contempla o autoriza, y en caso de existir contradicciones entre ambos pliegos, prevalecerá lo establecido en el "Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios no Personales".-

Normas que regulan el presente llamado

- Apertura electrónica: Decreto N°275/013 de 3 de setiembre de 2013.
- TOCAF: Decreto N° 150/012 de 11 de junio de 2012, modificativas y concordantes.
- Acceso a la información pública: Ley N ° 18.381 de 17 de octubre de 2008, modificativa
Ley N ° 19.178 de 27 de diciembre de 2013.
- Decreto reglamentario de la Ley 18.381: Decreto N° 232/01 0 de 2 de agosto de 2010.
- Protección de datos personales y acción de habeas data: Ley N ° 18.331 de 11 de agosto de 2008.
- Decreto reglamentario de la Ley 18.331: Decreto N° 414/009 de 31 de agosto de 2009.
- Pliego único de bases y condiciones generales para contratos de suministros y servicios no personales: Decreto N° 131/014 de 19 de mayo de 2014.



Lic. Laura Martusciello
GERENCIA DE ADQUISICIONES

A N E X O “A”

1 – Consideraciones generales

2 – Estados Financieros individuales 2020

3 - Estados Financieros consolidados 2020

1 – Consideraciones generales

A fecha de balance, 31 de diciembre de 2020, la Administración de Ferrocarriles del Estado es una persona jurídica uruguaya de derecho público del dominio comercial del Estado, organizada bajo la forma de ente autónomo que se rige por la Ley N° 14.396 de fecha 10/10/1975.

Su cometido es prestar los servicios de mantenimiento de infraestructura y transporte de pasajeros por vía férrea en el territorio de la República.

La dirección técnica y administrativa de la empresa es ejercida por un Directorio de tres miembros, del cual dependen la Secretaría General de Directorio y la Gerencia General.

Para su funcionamiento el Organismo cuenta con las siguientes gerencias, dependientes de la Gerencia General.

1 – Gerencias Operativas

Gerencia Comercial: Su función es la de vender los servicios de transporte ferroviario de pasajeros e infraestructura ferroviaria a los operadores de cargas, procurando incorporar nuevos tráficos e infraestructura acorde a la demanda del transporte de carga. Asimismo es la que atiende a los actuales clientes, actuando como nexo entre los mismos y la Gerencia de Operaciones, productora de los servicios de transporte, como con la Gerencia General.

Gerencia de Tráfico: Gestiona las estaciones ferroviarias de la red. Se divide en dos Inspecciones: Tráfico Sur, con asiento en Sayago y, Tráfico Norte, en la ciudad de Paso de los Toros.

Gerencia de Operaciones: Es la encargada de planificar la asignación de recursos (material rodante y tripulación) para la corrida de los trenes y es la responsable de la prestación de los servicios de tráfico. Se ubica en Peñarol.

Gerencia de Material Rodante: Gestiona la reparación y el mantenimiento de locomotoras y vagones. Se subdivide en Talleres y Remesas, ubicadas en distintos puntos del país.

Gerencia de Infraestructura: Se encarga del mantenimiento de las vías férreas, cuya jurisdicción se halla subdividida en dos reparticiones: la Regional Sur, ubicada en Sayago y la Regional Norte, en la ciudad de Paysandú.

Gerencia de Comunicaciones y Señales: Gestiona en todo el país los sistemas de señalización y de comunicaciones ferroviarias.

Gerencia de Pasajeros: Es la encargada de gestionar el tráfico ferroviario de pasajeros, que se está llevando a cabo actualmente en cercanías de Montevideo y en el norte del país.

2 – Gerencias Administrativas

Son las gerencias de apoyo de las actividades de la empresa: Planificación; Finanzas, Recursos Humanos, Adquisiciones y Licitaciones.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 206 de la Ley 17.930 del 18 de noviembre de 2005, se autorizó a la Administración de Ferrocarriles del Estado a participar de una sociedad anónima a ser constituida por la Corporación Nacional para el Desarrollo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley 15.785 del 4 de diciembre de 1995.-

La sociedad creada de acuerdo a lo dispuesto por el inciso anterior se denomina SERVICIOS LOGISTICOS FERROVIARIOS SOCIEDAD ANONIMA, fue constituida por Estatuto de fecha 03 de abril de 2013, cuyas firmas certificó la Escribana María Gabriela García Varela, su estatuto fue aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el 18 de abril de 2013 y fue protocolizado por la misma Escribana el día 19 de abril de 2013 e inscripto en el Registro de Personas Jurídicas el 24 de abril de 2013 con el número 8.514 y publicado legalmente en el "Diario Oficial" y en el Tribunales Publicaciones Judiciales.-

Los accionistas de dicha sociedad son la Corporación Nacional Para el Desarrollo (49%) y la Administración de Ferrocarriles del Estado (51%).-

De acuerdo a lo preceptuado por el Decreto 473/2011 que reglamentó lo dispuesto por el artículo 206 de la Ley 17.930, el objeto de la sociedad creada es la prestación y realización de servicios de transporte de cargas por vía férrea, incluyendo todos los servicios logísticos asociados al mismo, servicios de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura ferroviaria (incluyendo el material tractivo y remolcado de otros operadores ferroviarios) y la adquisición de material rodante.-

A.F.E. actualmente es el ente encargado del mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura ferroviaria a nivel nacional, así como también del transporte de pasajeros por vía férrea; mientras que S.L.F. S.A. es la empresa encargada de las operaciones de transporte de cargas sobre dichas vías.-

A N E X O B

APERTURA ELECTRONICA

Sr. Proveedor:

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1) Estar registrado en RUPE es un requisito excluyente para poder ofertar en línea. Si no lo está, recomendamos realizar el procedimiento de inscripción lo antes posible y como primer paso. Para más información de RUPE ver el siguiente link o comunicarse al (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs.

ATENCIÓN: para poder ofertar es suficiente estar registrado en RUPE en estado EN INGRESO. A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá encontrarse en estado "ACTIVO" en el RUPE, según lo establecido en la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá acceder en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Proveedores/RUPE/manuales y videos.

2) Debe tener contraseña para ingresar al sistema de ofertas en línea. Si no la posee, recomendamos obtenerla tan pronto decida participar en este proceso.

ATENCIÓN: la contraseña de acceso al sistema de oferta en línea no es la misma contraseña de acceso al RUPE. Se obtiene directamente del sistema y se recibe en el correo electrónico registrado en RUPE. Recomendamos leer el manual y ver el video explicativo sobre el ingreso de ofertas en línea.

3) Al ingresar la oferta económica en línea, deberá especificar el precio, moneda, impuesto, cantidad a ofertar y otra serie de atributos por cada ítem cotizado (presentación, color, etc.). Recomendamos analizar los ítems para los que va a ingresar cotización, para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles.

Si usted desea cotizar algún impuesto, o atributo que no se encuentra disponible en el sistema, deberá comunicarse con la sección Catálogo de ACCE al correo electrónico catalogo@acce.gub.uy para solicitar la inclusión y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.

4) Recomendamos preparar los documentos que conformarán la oferta con tiempo. Es de suma importancia que separe la parte confidencial de la no confidencial. Tenga en cuenta que una clasificación

incorrecta en este aspecto, podría implicar la descalificación de la oferta.

5) Ingresar su cotización lo antes posible para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. De hacerlo a último momento pueden ocurrir imprevistos, como fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc., que no se podrán solucionar instantáneamente.

6) Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ver, modificar y hasta eliminar su oferta, dado que solamente está disponible el acceso a ella con su clave.

A la hora establecida para la apertura usted ya no podrá modificar ni eliminar los datos y documentos ingresados al sistema. La oferta económica y los documentos no confidenciales quedarán disponibles para la Administración y los restantes oferentes. Los documentos confidenciales solo quedarán disponibles para la Administración.

7) Por cualquier duda o consulta, comunicarse con Atención a Usuarios de ACCE al (+598) 2604 5360 de lunes a domingos 8 a 21 hs, o a través del correo compras@acce.gub.uy.



**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES
DEL ESTADO**

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2020



CONTENIDO

- Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultados
 - Estado de Resultado Integral
 - Estado de Cambios en el Patrimonio 2020
 - Estado de Cambios en el Patrimonio 2019
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Notas a los Estados Financieros
 - Anexo – Cuadro de Propiedad, Planta y Equipo
-


ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresado en Pesos Uruguayos)

	31/12/2020	31/12/2019
ACTIVO		
Activo Corriente		
Efectivo y Equivalentes	49,756,644	13,547,300
Inversiones temporarias	5,000	5,000
Cuentas comerciales por cobrar	71,941,757	49,665,805
-Previsión Incobrables	(36,594,460)	(32,449,205)
Otras cuentas por Cobrar	31,827,476	36,927,897
-Previsión otras cuentas por cobrar	(13,297,543)	(12,334,514)
Inventario	93,796,082	92,987,870
-Previsión por desvalorización	(14,969,235)	(14,725,105)
Total Activo Corriente	<u>182,465,721</u>	<u>133,625,048</u>
Activo No Corriente		
Propiedad, Planta y Equipo	11,961,453,922	11,367,647,269
- Amortizaciones Acumuladas	(2,904,292,942)	(2,703,131,421)
Inversiones en subsidiarias	85,610,199	136,098,012
Otras cuentas por Cobrar	-	83,266
-Previsión otras cuentas por cobrar	-	(6,983)
Total Activo No Corriente	<u>9,142,771,179</u>	<u>8,800,690,143</u>
TOTAL ACTIVO	<u>9,325,236,900</u>	<u>8,934,315,191</u>
CUENTAS DE ORDEN		
	<u>201,368,095</u>	<u>216,230,575</u>
Pasivo Corriente		
Cuentas comerciales por pagar	32,417,165	34,408,838
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	53,653,745	53,183,116
Otras provisiones corrientes	20,336,992	7,821,767
Otros pasivos financieros	10,161,592	8,953,920
Otros pasivos no financieros	75,997,756	73,757,922
Total Pasivo Corriente	<u>192,567,250</u>	<u>178,125,563</u>
Pasivo No Corriente		
Cuentas comerciales por pagar	5,407,317	21,035,852
Otros pasivos financieros	17,782,800	24,623,280
Otros pasivos no financieros	119,675,288	164,673,090
Total Pasivo No Corriente	<u>142,865,405</u>	<u>210,332,222</u>
TOTAL PASIVO	<u>335,432,655</u>	<u>388,457,785</u>
CUENTAS DE ORDEN		
	<u>201,368,095</u>	<u>216,230,575</u>
PATRIMONIO		
Capital	15,296,875,036	13,967,210,044
Ajustes al patrimonio	4,949,904,919	4,949,904,919
Resultados acumulados	(10,371,257,557)	(9,586,141,745)
Resultado del ejercicio	<u>(885,718,153)</u>	<u>(785,115,812)</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>8,989,804,245</u>	<u>8,545,857,406</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>9,325,236,900</u>	<u>8,934,315,191</u>

El Anexo 1 y las notas 1 a 22 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables

 Cra. Carmen González
 Gerente de Finanzas

 Arq. Miguel Vaczy
 Presidente



ESTADO DE RESULTADOS

(Expresado en Pesos Uruguayos)

	Ejercicio 1/01/2020 al 31/12/2020	Ejercicio 1/01/2019 al 31/12/2019
Ingresos Operativos		
Canon por uso de vía	3,825,476	17,161,141
Servicio de pasajeros	783,776	5,952,026
INGRESOS OPERATIVOS NETOS	4,609,252	23,113,167
Costo de los Servicios Prestados		
Retribuciones personales y cargas sociales	(355,322,584)	(387,742,690)
Servicios básicos	(65,249,540)	(77,199,310)
Consumo de materiales y combustibles	(9,638,344)	(17,955,415)
Amortizaciones	(260,668,496)	(136,713,534)
Reparación y mantenimiento	(4,760,723)	(21,695,000)
Otros gastos	(22,419,904)	<u>(21,618,185)</u>
	<u>(718,059,591)</u>	<u>(662,924,134)</u>
RESULTADO OPERATIVO	(713,450,339)	(639,810,967)
Gastos de Administración y Ventas		
Retribuciones personales y cargas sociales	(90,631,299)	(82,395,281)
Servicios básicos	(13,909,588)	(17,040,220)
Consumo de materiales y combustibles	(1,354,220)	(1,403,789)
Amortizaciones	(378,705)	(599,007)
Reparación y mantenimiento	(2,691,605)	(415,836)
Formación de provisiones	(180,635)	(182,146)
Otros gastos	<u>(5,390,205)</u>	<u>(6,022,607)</u>
	(114,536,257)	(108,058,886)
Resultados Diversos		
Arrendamientos, cesión de espacios	49,498,483	34,861,768
Trabajos para terceros	2,199,384	16,138,679
Otros ingresos	17,870,984	45,844,409
Venta de Inmuebles	2,963,031	
Resultado por Inversiones en empresas	(72,090,946)	(73,507,717)
Otros egresos	<u>(51,879,236)</u>	<u>(48,075,652)</u>
	(51,438,300)	(24,738,513)
Resultados Financieros		
Intereses ganados y otros ingresos financieros	211,081	231,159
Intereses perdidos y gastos financieros	(2,956,215)	(4,057,965)
Diferencia de cambio	<u>(3,392,123)</u>	<u>(8,536,280)</u>
	(6,137,257)	(12,363,086)
IRAE	(156,000)	(144,360)
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(885,718,153)</u>	<u>(785,115,812)</u>

El Anexo 1 y las notas 1 a 22 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables

Cra. Carmen González
Gerente de Finanzas

Esc. Fernando Nuñez
Secretario General

Arq. Miguel Vaczy
Presidente



Administración de Ferrocarriles del Estado
Estados Financieros Individuales al 31 de Diciembre de 2020

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
(Expresado en Pesos Uruguayos)

	Ejercicio 1/01/2019 al 31/12/2020	Ejercicio 1/01/2019 al 31/12/2019
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(885,718,153)</u>	<u>(785,115,812)</u>
Otro Resultado Integral		
Otros Resultados Integrales, netos de Impuesto a la Renta	-	-
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	<u>(885,718,153)</u>	<u>(785,115,812)</u>

El Anexo 1 y las notas 1 a 22 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables

Cra. Carmen González
Gerente de Finanzas

Esc. Fernando Nuñez
Secretario General

Arq. Miguel Vaczy
Presidente



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2020
(expresado en pesos uruguayos)

	Ajustes al capital	Ajustes al Patrimonio	Reserva legal	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
Periodo Actual (01/01/20 al 31/12/20)					
Patrimonio al comienzo del periodo (01/01/2020)	13.967.210,044	4.949.904,919	-	(10.371.257,557)	8.545.857,406
Cambios en el Patrimonio					
Cambios en políticas contables	-	-	-	-	-
Corrección de errores	-	-	-	-	-
Saldo inicial modificado por cambios en políticas y errores					
Resultado Integral					
Resultado del ejercicio	-	4.949.904,919	-	(10.371.257,557)	8.545.857,406
Tasación Inmueble	-	-	-	(885.718,153)	(885.718,153)
Resultado integral total					
	-	-	-	(885.718,153)	(885.718,153)
Aportes de Capital					
Incrementos (Disminuciones) de reservas de utilidades	1.329.664,992	-	-	-	1.329.664,992
Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios	-	-	-	-	-
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios	-	-	-	-	-
Disminuciones por otras distribuciones a los propietarios	-	-	-	-	-
Incrementos (disminuciones) por otros cambios en el patrimonio	-	-	-	-	-
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias	-	-	-	-	-
Ajuste por Inflación	-	-	-	-	-
Total de incrementos (disminuciones) en el patrimonio					
	1.329.664,992	-	-	-	1.329.664,992
Patrimonio al final del periodo (Saldo a 31/12/20)					
	15.296.875,036	4.949.904,919	-	(11.256.975,710)	8.989.804,245

El Anexo 1 y las notas 1 a 22 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables

Cra. Carmen González
Gerente de Finanzas

Arq. Miguel Vaczy
Presidente

Esc. Fernando Nuñez
Secretario General



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO 2019
(expresado en pesos uruguayos)

	Capital Integrado	Ajustes al capital	Ajustes al Patrimonio	Reserva legal	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
Período Actual (01/01/19 al 31/12/19)						
Patrimonio al comienzo del período (01/01/2019)	12,287,576,238	-	4,949,904,919	-	(9,586,141,745)	7,651,339,412
Cambios en el Patrimonio						
Cambios en políticas contables						
Corrección de errores						-
Saldo inicial modificado por cambios en políticas y errores						
Resultado Integral	12,287,576,238	-	4,949,904,919	-	(9,586,141,745)	7,651,339,412
Resultado del ejercicio					(785,115,812)	(785,115,812)
Tasación Inmueble						
Resultado integral total					(785,115,812)	(785,115,812)
Aportes de Capital	1,679,633,806					1,679,633,806
Incrementos (Disminuciones) de reservas de utilidades						
Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios						
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios						
Disminuciones por otras distribuciones a los propietarios						
Incrementos (disminuciones) por otros cambios en el patrimonio						
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias						
Ajuste por Inflación						
Total de incrementos (disminuciones) en el patrimonio	1,679,633,806	-	-	-	-	1,679,633,806
Patrimonio al final del período (Saldo a 31/12/18)	13,967,210,044	-	4,949,904,919	-	(10,371,257,557)	8,545,857,406

El Anexo 1 y las notas 1 a 22 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables

Cra. Carmen González
Gerente de Finanzas

Esc. Fernando Nuñez
Secretaría General

Arq. Miguel Vaczy
Presidente


ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL
 (Expresado en Pesos Uruguayos)

	31/12/2020	31/12/2019
1) Flujo de efectivo de actividades operativas		
Resultado del ejercicio	(885,718,153)	(785,115,812)
<u>Ajustes por transacciones no monetarias:</u>		
Amortizaciones	261,047,201	137,312,541
Diferencia de Cambio	6,013,174	9,716,491
Resultado p/Prev. Incobrables	180,635	182,146
Diferencia de inventario	258,022	49,064
Resultado p/ desvalorización	244,130	1,918,116
Pérdida por baja de Propiedad, Planta y Equipo	5,380,604	34,560,377
Resultado p/prov.litigios	10,491,655	(12,430,460)
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	470,629	6,333,051
Ingresos devengados en 2020	(1,243,653)	(2,014,786)
Otras provisiones corrientes	2,264,830	1,180,781
Pérdida por inversiones en otras empresas	72,090,946	73,507,717
<u>Cambios netos en activos y pasivos</u>		
Cuentas comerciales por cobrar	(16,179,011)	34,716,118
Otras cuentas por Cobrar Corto plazo	6,302,916	(7,354,435)
Otras cuentas por Cobrar Largo plazo	76,283	204,044
Inventario	(1,066,234)	(11,180,720)
Pasivos no financieros a pagar de corto y largo plazo	(63,226,991)	(53,556,292)
Efectivo aplicado en actividades operativas	<u>(602,613,018)</u>	<u>(571,972,058)</u>
2) Flujo de efectivo de las actividades de inversión		
Pago por compras de propiedad, planta y equipo	(230,654,396)	(15,531,050)
Altas de Propiedad, Planta y Equipo sin contrapartida financiera	(428,418,541)	(1,066,375,426)
Aportes en Inversiones en otras empresas	(21,603,132)	(5,412,661)
Efectivo aplicado en inversiones	<u>(680,676,069)</u>	<u>(1,087,319,137)</u>
3) Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento		
Aporte de capital recibido	1,329,664,992	1,679,633,806
Cancelación de préstamos e intereses	(10,166,560)	(11,599,293)
Efectivo proveniente de financiamiento	<u>1,319,498,432</u>	<u>1,668,034,513</u>
Incremento / (Disminución) del flujo neto de fondos	<u>36,209,344</u>	<u>8,743,318</u>
Saldo inicial del efectivo y equivalentes de efectivo	<u>13,547,300</u>	<u>4,803,982</u>
Saldo final del efectivo y equivalentes de efectivo	<u>49,756,644</u>	<u>13,547,300</u>

El Anexo 1 y las notas 1 a 22 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables

Cra. Carmen González
Gerente de Finanzas

Esc. Fernando Nuñez
Secretaría General

Arq. Miguel Vaczy
Presidente



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA 1 – INFORMACION BASICA SOBRE LA INSTITUCION

La ley N°11.859 del 19 de setiembre de 1952 crea a la Administración de Ferrocarriles del Estado (en adelante A.F.E.) como persona jurídica uruguaya de derecho público del dominio comercial del Estado, organizada bajo la forma de ente autónomo. Se establece como actividad principal el transporte de cargas y pasajeros por vía férrea en el territorio de la República.

En 10 de octubre de 1975 se aprueba la Ley N° 14.396, nueva carta orgánica del ente, por la cual se rige actualmente.

Por el Art. 752 de la Ley N° 16.763 del 29 de julio de 1996 se facultó a A.F.E., con previa aprobación del Poder Ejecutivo, a otorgar bajo el régimen de concesión, la realización de obras y prestación de servicios ferroviarios.

En el Art. 21 de la Ley N° 17.243 de fecha 29 de junio del 2000, se establece que el Poder Ejecutivo podría autorizar la utilización de las vías férreas por parte de las empresas que cumplieran con los requisitos técnicos y abonaran a A.F.E. el peaje que estableciera la reglamentación.

En el Art. 206 de la Ley N° 17.930 de Presupuesto Nacional, promulgada el 23 de diciembre de 2005 se autorizó a A.F.E. a participar de una sociedad anónima a ser constituida a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo, para el transporte de cargas del modo ferroviario, pudiendo esta sociedad intervenir en la rehabilitación de la infraestructura ferroviaria y adquirir material rodante.

Por el decreto 473/011 de diciembre de 2011 se establece que la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) constituirá una sociedad anónima cuyos accionistas serán AFE en un 51% y la CND en un 49%. Dicha sociedad tendrá como actividad principal la prestación y realización de transporte de cargas por vía férrea, incluyendo todos los servicios logísticos asociados al mismo, servicios de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura ferroviaria (incluyendo el material tractivo y remolcado de otros operadores ferroviarios) y la adquisición de material rodante.

En el Art 5 del mismo decreto se estableció que A.F.E podrá integrar su participación en el capital social de la empresa con los bienes que forman parte de su patrimonio y que sean necesarios para la prestación de los servicios ferroviarios definidos en el objeto de esta sociedad.

La ley 18.996 del 22 de noviembre de 2012 en su Artículo 303, autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a A.F.E los montos necesarios para hacer frente a los compromisos asumidos por concepto de contrapartida nacional de los proyectos de rehabilitación de vías férreas propiedad del ente, financiados parcialmente por el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur. Los montos efectivamente transferidos al amparo de la presente norma, serán compensados por AFE mediante la integración de bienes que forman parte de su patrimonio, necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad constituida, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 206 de la Ley N° 17.930, para la prestación y realización de los servicios de transporte de cargas por vía férrea.

Dicha integración de bienes será considerada, en compensación por los montos transferidos por el Poder Ejecutivo, como parte de los aportes al capital social que deba realizar la Corporación Nacional para el Desarrollo a la mencionada sociedad.

En abril de 2013 se crearon los estatutos "Servicios Logísticos Ferroviarios S.A." (SeLF) en el marco de lo dispuesto por el decreto 473/011.



Los presentes estados financieros han sido aprobados por el Directorio de la empresa en acta número 45 de fecha 25 de marzo de 2021

NOTA2-PRINCIPALES NORMAS Y POLITICAS CONTABLES

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

La Ordenanza 89 es de aplicación obligatoria a partir de ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2017 y establece que las normas contables que deberán aplicarse para la formulación y presentación de los estados financieros serán, de acuerdo con la unidad contable de que se trate:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)
- La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a partir de la fecha de inicio de cada ejercicio.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada ejercicio.

En aquellas situaciones no contempladas en las normas referidas precedentemente, se tendrá como referencia por su orden, a los siguientes:

- a) Los pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, emitidos con el asesoramiento de sus comisiones especializadas y aprobadas por el Consejo Directivo.
- b) La doctrina más recibida, especialmente cuando se ha desarrollado a través de textos y tratados reconocidos y coincidentes sobre los puntos en cuestión.
- c) Las Resoluciones de las Conferencias Interamericanas de Contabilidad y los pronunciamientos de la Asociación Interamericana de Contabilidad;
- d) Las Resoluciones de las Jornadas de Ciencias Económicas del Cono Sur y su antecesora, las Jornadas Rioplatenses de Ciencias Económicas;
- e) Los pronunciamientos de Organismos Profesionales de otros países.

En el caso de existir diversos criterios dentro de un mismo grupo de los mencionados precedentemente, aplicables con el mismo fin, será necesario seleccionar y utilizar aquéllos que sean de uso más generalizado en nuestro medio y mejor se adecuen a las circunstancias particulares del caso considerado.

Las Normas Contables Adecuadas en Uruguay, se encuentran establecidas sustancialmente en los decretos 291/014, su modificativo 372/15 y el decreto 408/016.

Los decretos 291/14 y 372/15 establecen que los Estados Financieros correspondientes a períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2015 deben ser formulados cumpliendo la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) a la fecha de emisión del decreto y publicados en la página web de la Auditoría Interna de la Nación. No obstante, los referidos Decretos establecen las siguientes excepciones a la aplicación de las NIIF para PYMES.



- Se podrá utilizar como alternativa el método de revaluación previsto en las Normas Internacionales de Contabilidad 16 y 38 para la Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles respectivamente.
- El Estado de Cambios en el Patrimonio será de presentación obligatoria.
- En la aplicación de la sección 25, se podrá optar por la capitalización de préstamos prevista por la Norma Internacional de Contabilidad 23 – Costos por Préstamos.
- Se deberá seguir aplicando la NIC 12 para el impuesto a la renta en lugar de la sección 29 de la NIIF para PYMES.
- En los Estados Financieros separados, las inversiones en subsidiarias deben ser presentadas al valor patrimonial proporcional.

El 26 de diciembre de 2016 el Poder Ejecutivo promulgó el decreto 408/16 que introduce cambios en la presentación de los Estados Financieros. Las principales disposiciones incluidas se pueden resumir en los siguientes puntos:

- a) los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, deberán presentarse como categorías separadas dentro del Estado de Situación Financiera. Los activos corrientes deberán ordenarse por orden decreciente de liquidez.
- b) La presentación del resultado integral total deberá realizarse en dos estados -un Estado de resultados y un Estado del resultado Integral-.
- c) Los gastos deberán presentarse en el Estado de Resultados utilizando una clasificación basada en la función de los mismos.
- d) Las partidas de Otro Resultado Integral deberán presentarse en el Estado del resultado integral netas del impuesto a las rentas.
- e) Los flujos de efectivo procedentes de actividades operativas deberán presentarse en el Estado de Flujos de Efectivo utilizando el método indirecto.

La Administración ha optado por presentar sus Estados Financieros bajo NIIF para PYMES con las excepciones anteriormente detalladas.

2.2 Moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional es la moneda del entorno económico en el que opera la entidad.

Se ha determinado como moneda funcional el peso uruguayo, en la medida que cumple con los parámetros definidos por las NIIF, siendo a su vez la moneda de presentación de los estados financieros.

b) Transacciones en moneda extranjera

En la elaboración de los estados financieros, las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional de la entidad (monedas extranjeras) son registradas en pesos uruguayos al tipo de cambio interbancario del día anterior a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos en moneda extranjera son valuados a la cotización vigente al cierre del ejercicio económico. Las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el período en el que se devengaron y figuran presentadas en el capítulo resultados financieros del Estado de Resultados Integral.

El siguiente es el detalle de las principales cotizaciones de las monedas extranjeras operadas por A.F.E. respecto al peso uruguayo, al promedio y cierre del ejercicio económico:



	dic-20		dic-19	
	Promedio	Cierre	Promedio	Cierre
Dólar estadounidense	41,906	42,340	35,379	37,308
Euro	48,117	52,044	39,529	41,829

2.3 Efectivo y Equivalentes

Se presentan por su valor nominal, el que no difiere de su valor razonable.

2.4 Cuentas comerciales y Otras cuentas por cobrar

Las Cuentas comerciales por cobrar son los montos adeudados por los clientes por los servicios prestados en el curso normal de los negocios.

Las cuentas comerciales y otras cuentas a cobrar están presentadas a su costo menos cualquier pérdida por deterioro. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes.

La provisión para deudores incobrables se ha constituido en función de los análisis de riesgo individualizado de los deudores, criterio utilizado en ejercicios anteriores.

Con este criterio en el presente ejercicio se registró un incremento de la provisión, que fue volcada a resultados.

2.5 Inventario

El inventario se presenta al costo menos cualquier pérdida por desvalorización asociada.

El costo de los bienes incluye los gastos incurridos en la adquisición de los mismos y la transformación hasta su ubicación y condición actual.

El consumo del inventario es calculado utilizando el criterio de costo promedio ponderado.

Anualmente se revisa la estimación de la provisión por desvalorización considerando aquellos bienes que no han tenido movimientos en los últimos 15 años.

Al cierre del presente ejercicio, el valor del inventario no ha sido comparado con su valor neto de realización, por no contar con elementos suficientes para hacerlo, dada la particularidad del rubro del Ente.

2.6 Propiedad, Planta y Equipo

Valuación

Los bienes correspondientes a propiedad, planta y equipo se contabilizan a su valor de costo menos cualquier pérdida por deterioro.

Las adquisiciones del ejercicio se contabilizan por su costo de compra.

Los terrenos y edificios fueron valuados en base a una tasación efectuada por tasador independiente el 31 de diciembre de 2001. El valor de tasación fue asignado por padrón. En muchos casos, dentro de un mismo padrón A.F.E. cuenta con varias construcciones, por lo que fue necesario determinar el valor



de cada mejora. La asignación de valor a cada mejora fue efectuada por los servicios técnicos de A.F.E. a base de la información proporcionada por el tasador.

Gastos posteriores

Los gastos posteriores incurridos para reemplazar un componente de propiedad, planta y equipo son únicamente activados cuando éstos incrementan los beneficios futuros del mismo. El resto de los gastos son reconocidos en el Estado de Resultados Integral como gastos en el momento en que se incurren.

Amortizaciones

Las amortizaciones se calculan linealmente a partir del año siguiente al ejercicio de incorporación de los bienes, en base a períodos de vida útil técnicamente estimados, considerando sus respectivos valores residuales y se reconocen en el Estado de Resultados Integral.

Las vidas útiles estimadas para cada categoría son las siguientes:

- | | |
|--------------------------|--------------|
| • Edificios | 5 a 25 años |
| • Material Rodante | 3 a 33 años |
| • Maquinarias | 10 a 33 años |
| • Muebles y Útiles | 5 a 10 años |
| • Vehículos | 2 a 10 años |
| • Equipos y Herramientas | 3 a 33 años |
| • Equipos de Informática | 2 a 3 años |

2.7 Cuentas comerciales y otros pasivos no financieros

Las Cuentas comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios.

Otros pasivos no financieros incluyen obligaciones que no son de carácter financiero ni comercial.

Las cuentas comerciales y otros pasivos no financieros están presentadas a su costo que no difiere del valor razonable. Se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos. De lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

2.8 Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros están presentados a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre el costo y su valor de cancelación, es reconocida en el Estado de Resultados Integral durante el período de financiamiento, utilizando tasas de interés efectivas.

2.9 Impuesto a la renta

El impuesto a la renta sobre los resultados del ejercicio comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el Estado de Resultados Integral, excepto que esté relacionado con partidas reconocidas en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce dentro del patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto a pagar sobre el monto imponible de ganancia para el ejercicio, utilizando la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados financieros y considerando los ajustes por pérdidas fiscales en años anteriores.



El impuesto diferido es calculado utilizando el método del pasivo basado en el estado de situación financiera, determinado a partir de las diferencias temporarias entre los importes contables de activos y pasivos y los importes utilizados para fines fiscales. El importe de impuesto diferido calculado es basado en la forma esperada de realización o liquidación de los importes contables de activos y pasivos, utilizando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados financieros.

En el presente ejercicio, así como ha ocurrido en los anteriores ejercicios, la empresa no ha abonado impuesto a la renta ya que tiene pérdida fiscal. Asimismo no se ha generado impuesto a la renta diferido ya que no existen diferencias temporarias entre los importes contables de activos y pasivos y los importes utilizados para fines fiscales.

2.10 Determinación del resultado

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los ingresos por prestación de servicios de carga representan el importe de los servicios suministrados a terceros.

Los consumos de los inventarios que integran el costo de los servicios prestados son calculados de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.5.

La amortización de los bienes de propiedad, planta y equipo es calculada de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.6.

Los resultados financieros incluyen los intereses perdidos por préstamos, intereses recibidos y diferencias de cambio.

2.11 Uso de estimaciones contables

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la dirección de A.F.E. realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Dirección de A.F.E. realiza estimaciones para calcular a un momento determinado la previsión para deudores incobrables, la previsión por desvalorizaciones de inventario y la provisión por litigios. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros.

Las estimaciones y criterios contables usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

2.12 Definición de fondos

Para la preparación del "Estado Flujo de Efectivo" se definió fondos como efectivo y equivalente.

2.13 Subsidiarias

Son subsidiarias todas las entidades sobre las que la Entidad tiene el poder de gobernar sus políticas operativas y financieras generalmente por ser propietario de más de la mitad de sus acciones con derecho a voto. La existencia y efecto de derechos a voto potenciales que son actualmente ejercitables o convertibles se consideran al evaluar si la Entidad controla a otra entidad. Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que su control se transfiere a la Entidad. Estas no se consolidan desde la fecha en la que el control cesa.

De acuerdo con las disposiciones establecidas en la NIIF para Pymes, las inversiones en subsidiarias han sido valuadas en los presentes estados financieros individuales de acuerdo con el método del valor patrimonialproporcional.



2.14 Bienes en Comodatos

Las inversiones en bienes en comodato son mantenidas con un fin social y se detallan en nota 20. Las amortizaciones se calculan linealmente a partir del año siguiente al ejercicio de incorporación de los bienes, en base a períodos de vida útil técnicamente estimados, considerando sus respectivos valores residuales y se reconocen en el Estado de Resultados Integral.

2.15 Instrumentos financieros

Como resultado del curso normal de los negocios de A.F.E. surgen exposiciones a riesgos de crédito, riesgo de moneda y riesgo de tasa de interés.

Riesgo de crédito

La Administración tiene políticas de crédito que permiten monitorear este riesgo de forma continua. Para los clientes que requieran créditos por encima de un tope establecido se realizan análisis específicos. Se espera un correcto comportamiento crediticio y los eventuales incumplimientos están cubiertos razonablemente por las provisiones existentes.

Al cierre de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2020 no hay concentraciones significativas de riesgo de crédito.

Riesgo de moneda

A.F.E. incurre en riesgos de moneda extranjera en prestación de servicios y compras denominados en monedas diferentes al peso uruguayo. Las monedas que originan principalmente este riesgo son el dólar estadounidense y el euro. Este riesgo es monitoreado de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables para A.F.E. El mismo se expone en nota 12.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de las tasas de interés está acotado en vista de las fuentes de financiamiento que emergen de un préstamo ya concertado.

2.16 Permanencia de Criterios Contables

Los criterios aplicados para la valuación de activos y pasivos, así como la determinación del resultado integral del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, son similares a los criterios aplicados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.



NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE

3.1 Composición

	dic-20	dic-19
Efectivo en Caja	242.964	205.779
Banco Cuenta Corriente	54.605.960	17.921.109
Garantías en efectivo	(5.092.280)	(4.579.588)
	49.756.644	13.547.300

NOTA 4 – CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

4.1 Composición

	dic-20	dic-19
Deudores simples plaza - Sector Privado	5.813.866	2.554.442
Créditos comerciales con Partes Relacionadas	26.956.980	11.622.089
Deudores simples plaza - Sector Público	4.932.666	5.215.648
Deudores en gestión	34.238.245	30.273.626
	71.941.757	49.665.805
Menos: Previsión para deudores incobrables	(36.594.460)	(32.449.205)
	35.347.297	17.216.600

4.2 Movimientos en la Previsión Deudores Incobrables

	dic-20	dic-19
Saldos al inicio	(32.449.205)	(28.404.865)
Constitución neta del ejercicio	(180.635)	(182.146)
Diferencia de Cambio	(3.964.620)	(3.862.194)
Saldos al cierre	(36.594.460)	(32.449.205)



NOTA 5-OTRAS CUENTAS POR COBRAR

5.1 Composición

	dic-20	dic-19
Corriente		
Deudores por venta viviendas Peñarol ^(*)	16.757.422	15.941.481
Cheques diferidos a cobrar	-	5.873.436
Impuestos	14.083.540	12.487.796
Depósitos en garantía	108.900	108.900
Saldo con partes relacionadas	518.998	2.334.874
Créditos varios	<u>358.616</u>	<u>181.410</u>
	31.827.476	36.927.897
Menos Prevision incobrables	(13.297.543)	(12.334.514)
Total corriente	18.529.933	24.593.383
No Corriente		
Deudores por venta viviendas Peñarol ^(*)	-	83.266
Menos Prevision incobrables		(6.983)
Total no corriente	-	76.283
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	18.529.933	24.669.666

Deudores por venta viviendas Peñarol

Incluye los deudores por la venta de viviendas en zona Peñarol. Dichas enajenaciones fueron autorizadas por el Poder Ejecutivo el 25.11.98 e instrumentadas mediante Resoluciones de Directorio Nos. 497/99, 942/99 y 37/00 de fechas 14.07.99, 08.12.99 y 19.01.00, respectivamente. De acuerdo a los atrasos presentados por este concepto, el Directorio de la empresa resolvió un plan de refinanciación de los adeudos (Resolución de Directorio N° 550/03 de 22.10.2003).



NOTA 6–INVENTARIO

6.1 Composición

	dic-20	dic-19
Corriente		
Materiales	35.497.778	36.671.930
Materiales para la infraestructura ferroviaria	38.914.102	38.731.012
Materiales fuera de uso	14.969.235	14.725.105
Combustibles	2.938.426	2.859.823
Materiales en custodia de terceros	1.476.541	
	93.796.082	92.987.870
Menos: Previsión por desvalorizaciones	(14.969.235)	(14.725.105)
	78.826.847	78.262.765

6.2 Movimientos en la Previsión por desvalorización

	dic-20	dic-19
Saldos al inicio	(14.725.105)	(12.806.989)
Constitución neta del ejercicio	(244.130)	(1.918.116)
Utilización del ejercicio		
Saldos al cierre	(14.969.235)	(14.725.105)

NOTA 7–CUENTAS COMERCIALES A PAGAR

7.1 Composición

	dic-20	dic-19
Corriente		
Proveedores de plaza - Sector Público	21.695.620	20.536.633
Proveedores de plaza - Sector Privado	10.721.545	13.872.205
	32.417.165	34.408.838
	dic-20	dic-19
Proveedores de plaza - Sector Público LP	5.407.315	21.035.850
	5.407.315	21.035.850



NOTA8-OTROS PASIVOS FINANCIEROS

8.1 Flujo futuro estimado

	Dic-20			
	Menor	1 año a	2 años a	Total
	a 1 año	2 años	5 años	
Préstamos bancarios-portacontenedores (BROU) ⁽¹⁾	10.161.592	10.443.867	7.338.933	27.944.392

	Dic-19			
	Menor	1 año a	2 años a	Total
	a 1 año	2 años	5 años	
Préstamos bancarios-vagones y durmientes (BROU) ⁽¹⁾	8.953.920	8.953.920	15.669.360	33.577.200

8.2 Origen de la deuda

En la década del sesenta se originó una deuda con el BROU por la adquisición de vagones y durmientes documentada a través de Letras de Cambio, la que se mantenía en contingencias hasta que en reunión mantenida con el BROU se conciliaron los montos de la mencionada deuda tomándose sólo el capital, por lo que se contabilizó ese valor llevándose a Resultados Extraordinarios los montos: U\$S 2:170.727,27, Euros 28.103 y \$ 485,52 en el ejercicio cerrado en diciembre de 2010.

Con fecha de mayo de 2013 el Directorio de AFE aprobó la RD N° 196/13, proponiendo al BROU la refinanciación de la deuda. Esa institución, mediante una nota de fecha de 30 de Julio de 2013, comunica que aprobó lo siguiente:

- Se exige a AFE del pago de intereses por lo que el monto total de lo adeudado por AFE al BROU se fija en USD 2:703.364.-
- AFE entrega dos pagos iniciales de USD 403.364 y otro de USD 300.000.-, que se hicieron efectivos el 1° de Agosto y 22 de Noviembre de 2013 respectivamente. El saldo a ese momento quedó en la suma de USD 2:000.000, y se estipuló su cancelación a una tasa anual efectiva en dólares de 6,5 % con un período de financiamiento de 10 años, en cuotas variables con vencimiento cuatrimestral, previéndose el pago de la última cuota el 30 de Agosto de 2023.



NOTA 9—OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

9.1 Provisiones corrientes por beneficios a los empleados

	dic-20	dic-19
Provisión Licencia	29.913.071	32.558.254
Provisión Aguinaldo	2.956.731	3.055.285
Provision Sistema Retribucion Variable	20.783.943	17.569.577
	53.653.745	53.183.116

Las provisiones para beneficios al personal incluyen las cargas sociales asociadas

9.2 Otras provisiones corrientes

	dic-20	dic-19
Provisiones varias - partes relacionadas	1.073.903	1.148.090
Provisiones varias	4.415.442	2.317.685
Provisión por litigios	14.847.647	4.355.992
	20.336.992	7.821.767

Provisión para litigios

El saldo de la provisión por litigios corresponde a la estimación para reflejar el valor razonable de los desembolsos que efectuará la Entidad por concepto de juicios, cuyas resoluciones la Asesoría Letrada General ha estimado como probable una salida de recursos para liquidar la obligación.

9.3 Otros pasivos no financieros

	dic-20	dic-19
Corriente		
Retribuciones al personal y sus cargas sociales	39.766.522	39.064.269
Convenios a pagar de corto plazo - Sector Público (2)	27.386.987	27.355.285
Intereses a vencer por convenio c/p	(230.929)	-456.499
Acreedores fiscales	1.910.977	61.717
Alquileres cobrados por adelantado	6.195.754	6.759.004
Anticipos de Clientes	34.791	
Otras deudas	933.654	974.146
	75.997.756	73.757.922
No Corriente		
Convenios a pagar de largo plazo - Sector Público (2)	19.012.794	43.462.504
Intereses a vencer por convenio l/p	(32.331)	(240.189)
Ministerio de Economía y Finanzas (1)	100.694.825	121.450.775
	119.675.288	164.673.090
TOTAL OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	195.673.044	238.431.012



(1) Ministerio de Economía y Finanzas

En este rubro se contabiliza el saldo de la obligación con el M.E.F por las transferencias ejecutadas del M.E.F al M.T.O.P al amparo de la Ley 18.996 (Art 303). Dicha obligación es cancelada por AFE a través de los aportes en bienes que realiza a SeLF por cuenta de la CND. Cada capitalización realizada por A.F.E se divide proporcionalmente en 51% inversión de A.F.E y 49% Inversión de la CND cancelando este pasivo con el M.E.F, en virtud de los porcentajes accionarios que cada empresa tiene en SeLF.

(2) Convenios a pagar al Sector Público

Durante el año 2019 se celebraron convenios con ANCAP y OSE para el pago de deudas anteriores al 2018.

El convenio con OSE es sin intereses por un total de deuda de \$ 19,947,454.00 a pagar en 48 cuotas mensuales y consecutivas de \$ 415,571.96. El vencimiento de la última cuota del convenio es Julio 2023.

El convenio con ANCAP es en UI a una tasa anual del 1%. El importe total de la deuda convenida ascendió a UI 14.161.786 con intereses incluidos. El vencimiento de la última cuota es Junio 2022.

Ambos convenios se celebraron con el consentimiento del Ministerio de Economía y Finanzas ya que se requerirá de asistencia financiera especial para el pago de los mismos.

NOTA 10-PATRIMONIO

10.1 Composición del Capital

	Saldo al 31.12.18	Capitalización	Saldo al 31.12.19	Capitalización	Saldo al 31.12.20
Capital Inicial	18.836		18.836		18.836
Cap. Por inversiones	479.976.877		479.976.877	230.550.000	710.526.877
Cap. Sub. Serv. Deuda	626.890.410		626.890.410		626.890.410
Bienes del MTOP	275.420.323		275.420.323		275.420.323
Transferencia del MTOP	396.742.293		396.742.293		396.742.293
Transferencia de la IMM	1.352.951		1.352.951		1.352.951
Asistencia financiera (1)	6.085.292.742	613.258.380	6.698.551.122	670.696.451	7.369.247.573
Transferencia CFU	467.031.613		467.031.613		467.031.613
Aporte FOCEM	3.954.850.193	1.066.375.426	5.021.225.619	428.418.541	5.449.644.160
	12.287.576.238		13.967.210.044		15.296.875.036

Capitalizaciones por asistencia financiera:

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 de la Ordenanza 81, a partir del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003 todos los subsidios recibidos por parte del Estado fueron tratados como aumento de patrimonio y se reconocieron en el momento en que se hizo efectiva la transferencia de fondos.

Actualmente continuamos aplicando el mismo criterio en cumplimiento de la Ordenanza 89.

**Aporte FOCEM:**

Este concepto incluye los aportes realizados por el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur en los proyectos de Rehabilitación de Vías Férreas en las líneas Rivera (FOCEM I) y Litoral (FOCEM II) así como los pagos realizados por el gobierno central para la rehabilitación de las vías.

NOTA 11–INGRESOS OPERATIVOS**11.1 Composición**

	dic-20	dic-19
Canon por uso de vía	3.825.476	17.161.141
Servicio de pasajeros	783.776	5.952.026
	4.609.252	23.113.167

Los ingresos operativos se componen básicamente de tres tipos de servicios:

- Servicios de transporte de carga: Corresponde al transporte de carga que A.F.E realiza por cuenta de SeLF. Desde enero 2018 SeLF prescinde de estos servicios.
- Canon por uso de la vía: Arancel facturado a todas las operadoras habilitadas por utilización de la vía. La mayor parte corresponde a SeLF
- Servicios de pasajeros: Corresponde a servicios prestados por A.F.E

NOTA 12 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Detalle de la exposición al riesgo de moneda en los ejercicios 2020 y 2019:

	dic-20			dic-19		
	Euros	US\$	Total equiv. \$	Euros	US\$	Total equiv. \$
Activo Corriente						
Efectivo y Equivalente	1.493	11.983	585.057	1.493	147.854	5.578.590
Cuentas comerciales por cobrar	-	618.562	26.189.874	-	407.946	15.219.645
Otras cuentas por Cobrar	-	(338)	(14.292)	-	(18)	(655)
	1.493	630.207	26.760.639	1.493	555.782	20.797.580
TOTAL ACTIVO	1.493	630.207	26.760.639	1.493	555.782	20.797.580
Pasivo Corriente						
Cuentas comerciales por pagar	-	3.929	166.347	-	15.496	578.117
Otros pasivos financieros		240.000	10.161.600		240.000	8.953.928
Otros pasivos no financieros	-	209.114	8.853.878	-	80.364	2.998.213
	-	453.043	19.181.825	-	210.982	12.530.258
Pasivo no corriente						
Otros pasivos financieros		420.000	17.782.800		660.000	24.623.280
Otros pasivos no financieros		-	-		-	-



Administración de Ferrocarriles del Estado

	-	420.000	17.782.800	-	660.000	24.623.280	
TOTAL PASIVO	-	873.043	36.964.625	-	870.982	37.153.538	
Posición Neta		1.493	(242.836)	(10.203.986)	1.493	(315.200)	(16.355.958)

NOTA 13–GASTOS AL PERSONAL

Los gastos del personal incurridos por la institución han sido los siguientes:

	dic-20	dic-19
Remuneraciones al personal y cargas sociales	445.953.883	470.137.971
	445.953.883	470.137.971

El número promedio de empleados durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detalla en la Nota 14, Numeral A).

Remuneraciones del personal superior

	dic-20	dic-19
Remuneraciones del personal superior	20.577.378	18.483.772
Aguinaldo del personal superior	1.648.098	1.318.423
	22.225.476	19.802.196

NOTA 14–INFORMACION COMPLEMENTARIA ARTÍCULO 2° LEYN° 17.040

A) Número de funcionarios en los últimos cinco años

	dic-20	dic-19	dic-18	dic-17	dic-16
Permanentes	438	469	506	526	548
Excedentes	28	31	35	38	81
Contratos de confianza	14	8	8	13	12
TOTAL	480	508	549	577	641


B) Ingresos, costos y utilidades desagregados por división o grupo de servicios

	<u>dic-20</u>	<u>dic-19</u>
INGRESOS OPERATIVOS		
Canon por uso de vía	3.825.476	17.161.141
Servicio de pasajeros	783.776	5.952.026
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	<u>4.609.252</u>	<u>23.113.167</u>
INGRESOS NO OPERATIVOS		
Arrendamientos	45.184.889	31.250.812
Cesión de espacios	4.313.594	3.610.956
Venta de Locomotoras a SeLF	2.359.083	-
Venta de Inmuebles	2.963.031	-
Trabajos para terceros	2.199.384	16.138.679
Venta de Herramientas a SeLF	-	258.450
Venta de Repuestos a SeLF	-	10.354.611
Reversión de pérdida por provisión litigios	-	9.668.510
Intereses ganados y otros	211.081	231.159
Otros	15.511.901	25.562.838
TOTAL DE INGRESOS NO OPERATIVOS	<u>72.742.963</u>	<u>97.076.015</u>
EGRESOS OPERATIVOS Y OTROS RESULTADOS		
Gastos directos a la prestación de servicios	(718.059.591)	(662.924.134)
Gastos generales	(114.536.257)	(108.058.886)
Otros egresos	(56.304.773)	(52.133.617)
Resultado por Inversión en SeLF	(72.090.946)	(73.507.717)
Impuesto a la Renta	(156.000)	(144.360)
Diferencia de cambio	(3.392.123)	(8.536.280)
TOTAL EGRESOS OPERATIVOS Y OTROS	<u>(964.539.690)</u>	<u>(905.304.994)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(887.187.475)</u>	<u>(785.115.812)</u>



C) Impuestos pagos en calidad de contribuyente y de agente de retención.

Por Carta Orgánica, Ley N° 14396, la Administración de Ferrocarriles del Estado está exonerada del pago de todo tributo y contribución. A su solicitud, es sujeto pasivo de los Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio e Impuesto al Valor Agregado, pero por ser su actividad deficitaria y subsidiada por el Tesoro Nacional, nunca ha abonado IRIC ni IRAE, efectuando solamente los anticipos correspondientes de este impuesto. A partir de la Ley N° 17.345 de 31.05.01 pasó a tributar COFIS en los casos que correspondiese, hasta el 30 de junio del año 2007.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1° del Título 14 del Texto Ordenado 1996 y Decreto N° 505/96 de 24 de diciembre de 1996, A.F.E. no está gravada por el Impuesto al Patrimonio.

Los pagos efectuados en el presente ejercicio, en pesos, fueron los siguientes:

	dic-20	dic-19
Pago mínimo IRAE	156.000	144.360
Retenciones IVA e IRAE	12.232.335	17.648.986
Retención IRPF trab.ind.ycat.1	28.770	73.588

D) Transferencias a Rentas Generales

De acuerdo a lo expuesto en el numeral anterior, este apartado no es de aplicación para A.F.E.

NOTA 15- FERROCARRIL CENTRAL

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de la Licitación Pública Internacional N° 35/2017, (en el marco de lo establecido en la Ley N° 18.789, de 19 de julio de 2011 y sus Decretos reglamentarios 17/012, de 26 de enero de 2012 y sus modificativos y concordantes), convocó a interesados a la presentación de ofertas para el "financiamiento, diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura incluida en el Proyecto de Contrato de Participación Público Privada para el tramo ferroviario Puerto de Montevideo- Paso de los Toros", así como para el "Diseño construcción rehabilitación incluida en el Proyecto de Contrato de Obras Adicionales para el tramo ferroviario Puerto de Montevideo – Paso de los Toros", y el "mantenimiento de la estructura ferroviaria incluido en el Contrato de Mantenimiento.

El objetivo del proyecto consiste en la realización de las obras necesarias para el mejoramiento y el mantenimiento posterior de los siguientes tramos:

- Montevideo – Paso de los Toros (de Estación Nueva Terminal de Pasajeros a Estación Paso de los Toros)
- Ramal- Nuevo acceso al Puerto (del km 0 aprox. a Portón de acceso al Puerto)
- Ramal de acceso a la Planta de celulosa lado Sur (Desde Planta de Celulosa km 260 + 660 mts. aprox)
- Triangulo de Acceso a Planta de Celulosa lado Norte (desde el km 258 +900 al km 258 + 200 mts. aprox del Ramal de acceso a Planta lado Sur)

Se trata de mejorar el sistema de las vías ferroviarias para permitir que se alcancen los estándares de velocidad, de capacidad de carga, de estructura de vía, de volumen de tráfico y de transporte ferroviario.

La nueva vía deberá construirse de acuerdo a los criterios y estándares técnicos que figuran en los anexos del pliego.



Por Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de noviembre de 2018, se adjudicó la Licitación Pública Internacional al oferente GRUPO VIA CENTRAL, integrado por SACEEM SA, BERKES CONSTRUCCION Y MONTAJES SA, SACYR CONCESIONES SL Y NGE CONCESSIONS S.A.S.U. Este Grupo realizará las obras financiadas a través del mecanismo PPP, y las obras adicionales o conexas financiadas directamente por el Estado por el mecanismo de la Obra Pública tradicional.

A los efectos de la ejecución y cumplimiento de las obras y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 25 del Pliego de Condiciones Administrativas, la adjudicataria constituyó la sociedad PILEMBURG SOCIEDAD ANONIMA.

Por Resolución del Poder Ejecutivo- actuando en Consejo de Ministros- N° 130/019, de 19 de marzo de 2019, en la redacción dada por la Resolución N° 144/019, de 21 de marzo de 2019, se declaró a las obras referidas, de "Interés Nacional y Urgente Ejecución".

Por Resolución del Poder Ejecutivo de 1 de abril de 2019, se autorizó a Pilemburg Sociedad Anónima la ejecución inmediata del "Diseño, construcción y rehabilitación de la infraestructura incluida en el Proyecto de Contrato de Obras Adicionales para el tramo ferroviario Puerto de Montevideo – Paso de los Toros", en el marco de la Licitación Pública Internacional N° 35/2017, y se autorizó al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a la elaboración y firma del contrato respectivo, una vez que la adjudicataria constituyera la correspondiente garantía de cumplimiento de Contrato.

Con fecha 12 de abril de 2019 se firmó el contrato respectivo que tiene por Objeto "la construcción, rehabilitación y el mantenimiento de la infraestructura, vía y desvíos del tramo ferroviario Puerto de Montevideo – Paso de los Toros, además de la financiación, retribuyendo por la disponibilidad y niveles de servicio, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas contractuales, en el Pliego de Condiciones Administrativas (PCA) y sus Anexos; en las Bases Técnicas y sus Anexos; en la Oferta Adjudicada y demás documentación de carácter contractual anexa a las Bases de Contratación".

El plazo para la ejecución de las obras se estableció en treinta y seis meses a partir de la firma del contrato.

El contrato de Mantenimiento de las Obras, por un plazo de siete años, se firmó el 10 de mayo de 2019 y el 21 de octubre de 2019 se firmó el contrato de financiación del Proyecto referido.

AFE será la propietaria de las vías, así como de todas las expropiaciones que se realicen.

NOTA 16 – CONVENIO DE REHABILITACION DE VIAS DE LA RED FERROVIARIA

Se han realizado distintos convenios entre AFE y la Corporación Ferroviaria del Uruguay (CFU) para la rehabilitación de vías de la red ferroviaria, que implican obligaciones para ambas partes de acuerdo al siguiente detalle:

1. El Art. 123 de la Ley de Rendición de Cuentas N° 18.046 de Octubre de 2006, facultó al Ministerio de Economía y Finanzas a destinar hasta \$ 604.250.000 a partir del ejercicio 2006 a la viabilización de emprendimientos destinados a la mejora de la infraestructura ferroviaria.

De acuerdo a la Resolución 480/007 del Poder Ejecutivo, AFE otorgó a la CND en régimen de concesión, la construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras públicas de infraestructura ferroviaria por un máximo de 25 años, abarcando los siguientes tramos:

- a) Pintado - Durazno - Paso de los Toros - Chamberlain - Achar - Piedra Sola, con una longitud total de 239 km.
- b) Tres Arboles - Piedra Sola - Tacuarembó - Rivera - Livramento, con una longitud total de 242 km.
- c) Chamberlain - Tres Arboles - Algorta - Ombucitos, con una longitud total de 237 km.
- d) Fray Bentos - Ombucitos - Mercedes - San José, con una longitud total de 244 km.



A tales efectos se constituyó la CFU, sociedad anónima de derecho privado y de capital público, con acciones nominativas, 100% propiedad de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Con fecha 27 de julio de 2009 AFE acordó con la CFU la rehabilitación de vías en la línea Rivera, en el tramo Pintado-Rivera.

El aporte de AFE ascendió a \$ 397.293.581, habiéndose activado \$ 129.628.176 hasta el ejercicio 2011 y \$ 267.665.404 en el ejercicio 2012.

El aporte de la CFU activado en el ejercicio 2012 ascendió a \$ 435.575.803.

2. Con fecha 4 de noviembre de 2011 se realizó un nuevo convenio para la rehabilitación de vías de la red ferroviaria en el tramo Salsipuedes - Tres Árboles.

El 29 de diciembre del 2015 las obras fueron recibidas en forma definitiva, la cual fue homologada por el Directorio en Resolución nº 46/16 del 16 de marzo del 2016.

El aporte realizado por AFE en el tramo Salsipuedes - Tres Árboles se activaron en el ejercicio 2012 en el rubro Obras en Ejecución y ascienden a \$ 21.159.304.

El aporte de la CFU fue activado en el rubro Obras en Ejecución en el ejercicio 2017 y ascendió a \$ 31.455.804

3. Mediante la Resolución 539/13 el Ministerio de Transporte y Obras Públicas adjudicó a la CFU el llamado público internacional número 60/12 para la realización de obras de rehabilitación de vías férreas en el tramo Pintado (km 144) y Rivera (km566). Dicha obra asciende a U\$S74.830.970, de los cuales U\$S 50.100.407 serán financiados por FOCEM (Fondo para la Convergencia Estructural de Mercosur) como contribución no reembolsable y U\$S 24.730.562 con aporte local. Este aporte incluye gastos no elegibles. La contrapartida local autorizada por el Poder Ejecutivo fue de \$480.000.000. De acuerdo al artículo 303 de la Ley de Rendición de cuentas 2011 N° 18996 como reembolso de esta contrapartida, AFE se hará cargo de aportar en bienes a la empresa SeLF las capitalizaciones correspondientes a la CND. A la fecha AFE ha capitalizado por cuenta de la CND \$ 379.305.175 quedando al 31 de diciembre de 2020 un saldo de \$ 100.694.825. En cuanto a la obra Tacuarembó-Rivera (que es el tramo que finalmente se realizó a través del Focem I), en el año 2019 culminó y se activó en Líneas Férreas un importe de \$ 2.489.767.633 incrementando el patrimonio del Ente.

4. El 8 de mayo del 2015 se firmó un acuerdo entre AFE y ANCAP por el cual AFE se obliga a otorgar exclusividad a ANCAP en el uso del tramo de la vía férrea que comunica la Refinería de la Teja con la Estación Carnelli por el plazo de 15 años. Asimismo, se obliga a realizar las operaciones de reparación a fin de mantener la misma en condiciones que permitan su uso eficiente y seguro. ANCAP, como contrapartida, se obliga a abonar hasta U\$S 516.000 para el financiamiento de la misma. Al 31.12.2020 el grado de avance de la obra es de un 98% y no se había producido aún la recepción definitiva de la obra.

5. En el marco del proyecto para la Rehabilitación de Vías Férreas II del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas adjudicó a COMSA de Argentina S.A los llamados públicos internacionales números 12/14 y 13/14 para la realización de obras de rehabilitación de vías férreas en los tramos Piedra Sola - Algorta y Algorta - Salto Grande. El costo total estimado de la obra es de U\$S 127.300.00 de los cuales U\$S 83.520.000 son financiados con fondos del FOCEM y U\$S 43.780.000 con fondos del Estado Uruguayo. En esta instancia, a diferencia del FOCEM I, no se compromete a A.F.E a aportar la contrapartida local, por lo cual el 100% del activo generado incrementa el patrimonio del Ente. Al 31 de diciembre de 2020 se ha contabilizado el avance de obra por un total de \$ 3.451.804.968



NOTA 17 – CONTINGENCIAS

Existen litigios y reclamaciones en trámite por un importe estimado total de \$ 529:083.143 de los cuales \$ 14:847.647 se encuentran provisionados en el pasivo.

Los restantes \$ 541:235.496, al igual que en ejercicios anteriores, se informan en las notas por considerarse que los reclamos están en etapas preliminares y los montos no son los definitivos. Estos importes se desglosan de acuerdo al siguiente detalle:

- a) \$501.968.030 (90.5%) corresponden a reclamación de la Intendencia de Salto, que pretende el pago de contribución inmobiliaria. A.F.E. controvertió las sumas pretendidas al entender que se encuentra exonerada del pago, conforme al art. 17 de nuestra carta orgánica. Dentro de esa demanda, se pretende contribución inmobiliaria rural. Respecto de ella existe sentencia de la SCJ que indica que AFE esta exonerada de la misma. Con relación a la contribución urbana y suburbana, la SCJ expresó que somos sujetos pasivos de dichos tributos. Se solicitó a la SCJ que señalara a partir de cuándo tiene efectos jurídicos la sentencia dictada, señalando que es a partir de la interposición de demanda de inconstitucionalidad.
- b) \$7.158.362 corresponden a reclamos de daños y perjuicios contra A.F.E
- c) \$4.234.000 corresponden a haberes contra otras instituciones, estando A.F.E. citado en garantía

A pesar de lo establecido en su carta orgánica, en los últimos años A.F.E ha solicitado exoneración explícita de impuestos a algunas intendencias. Al cierre del presente ejercicio se encontraban vigentes las exoneraciones de impuestos emitida por las Intendencias de Montevideo, Colonia y Cerro Largo.

NOTA 18 – CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden corresponden a dos conceptos:

- Garantías recibidas de terceros por un total de \$100.673.271 según el siguiente detalle:
 - Garantías en Dólares: \$78.728.541 equivalentes a U\$S 1.859.436
 - Garantías en Euros: \$218.122 equivalentes a Euros 4.168
 - Garantías en Pesos: \$ 21.726.608.
- Saldo de la obligación de AFE de aportar a SELF por cuenta de la CND por \$100.694.825



NOTA 19 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

19.1 Saldos con partes relacionadas

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
SALDOS CON SELF		
Créditos por servicios corrientes	26.956.980	11.622.089
Otros Créditos	518.998	2.334.874
Otros provisiones corrientes	(1.073.903)	(1.148.090)
	<u>27.475.978</u>	<u>12.808.873</u>

19.2 Transacciones con partes relacionadas

Ventas de A.F.E a SeLF		
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Venta de herramientas para capitalizar (*)		258.450
Venta de repuestos para capitalizar (*)		10.354.611
Venta de Locomotoras para capitalizar (*)	2.359.083	
Canon	3.825.477	17.654.110
Trabajos efectuados y materiales suministrados	158.861	11.891.957
Prestación de servicios a Self	-	-
Arrendamiento de talleres y herramientas	11.000.702	9.003.334
Intereses ganados		154.572,00
	<u>17.344.124</u>	<u>49.317.034</u>
Ventas de SeLF a A.F.E		
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Servicios prestados por SELF	256.351	382.575
Mejoras realizadas a cuenta de AFE		2.157.062
Alquiler de locomotoras	165.424	630.920
	<u>421.775</u>	<u>923.236</u>

Los importes de las transacciones con partes relacionadas no incluyen IVA.

(*) Estas ventas se realizaron como integración de capital, de acuerdo al Artículo 303 de la Ley 18.996 del 07/11/2012.



NOTA 20 – BIENES OTORGADOS EN COMODATO

DEPARTAMENTOS	COMODATO	COMODATO PRECARIO	TOTAL
ARTIGAS	6	27	33
CANELONES	8	57	65
CERRO LARGO	4	20	24
COLONIA	3	27	30
DURAZNO	7	35	42
FLORES	1	10	11
FLORIDA	15	50	65
LAVALLEJA	3	7	10
MALDONADO	2	12	14
MONTEVIDEO	14	30	44
PAYSANDÚ	1	20	21
RÍO NEGRO	1	9	10
RIVERA	1	9	10
ROCHA	3	18	21
SALTO	1	10	11
SAN JOSÉ	2	17	19
SORIANO	0	12	12
TACUAREMBÓ	4	20	24
TREINTA Y TRES	0	7	7
SIN LOCALIZAR	20	34	54
TOTALES	96	431	527

NOTA 21 – CONTINUIDAD DEL ENTE

Los presentes Estados Financieros se han desarrollado considerando con base el principio de "Empresa en Marcha" ya que no hay indicios de la no continuidad de las actividades a futuro, de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

NOTA 22 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL BALANCE

Como consecuencia de la obra del Ferrocarril Central, el MTOP ha realizado expropiaciones en nombre de la A.F.E, en el año 2019 y 2020, que formarán parte del activo de AFE. Como consecuencia de no haber recibido la información suficiente, no fueron incluidas en los Estados Financieros.

Durante el Ejercicio 2020, se pidió cotización a la empresa Sistemas Informáticos para actualizar el Sistema de Gestión y pasar de esa manera de un ambiente cliente –servidor a un ambiente web. La actualización asciende a \$ 9:307.583. En este momento estamos próximos a firmar el contrato.y se comenzará a utilizar a partir del año 2022.



ANEXO 1 - CUADRO DE PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO Y AMORTIZACIONES INDIVIDUAL POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31/12/2020
(Expresado en Pesos Uruguayos)

Descripción	VALORES DE ORIGEN Y REVALUACIONES					AMORTIZACIONES					Valores netos al 31.12.20	Valores netos al 31.12.20	Valores netos al 31.12.19	
	Valores al inicio	Transferencias	Altas del ejercicio	Bajas del ejercicio	Valores al 31.12.20	Acumulada al inicio	Bajas	Transferencias	Amortización del Ejercicio Imponible	Acumulada al 31.12.20				
Terrenos y Edificios	1.264.151,486		230.550,000		1.494.701,486	194.094,486			3.865,491	198.060,977	1.296.640,519	1.070.057,010	31.12.19	
Líneas Férreas	5.884.817,155				5.884.817,155	1.735.268,146			232.569,523	1.967.837,669	3.916.979,486	4.149.549,010		
Material Rodante	710.283,247			64.565,743	645.717,504	561.486,642		59.185,141	17.379,278	519.680,779	126.036,725	148.796,605		
Maquinarias	67.652,871				67.652,871	54.095,364			1.988,122	55.793,486	12.069,385	13.757,507		
Muebles y Utiles	13.318,621		62,231	4,162	13.376,690	12.139,457		4,162	378,705	12.514,000	862,690	1.179,164		
Vehiculos	44.364,475			692,594	43.671,881	22.878,695		692,594	3.437,019	25.423,120	18.248,761	21.685,780		
Equipo y Herramientas	253.345,148		42,165	3,783	253.383,530	117.818,865		3,783	1.524,102	119.339,184	134.044,346	135.526,283		
Equipos de Informática	5.762,153				5.762,153	5.549,766			103,961	5.653,727	108,426	212,367		
Obras en Ejecución	3.084.450,291		428.418,541		3.512.868,832						3.512.868,832	3.084.450,291		
Subtotal	11.328.345,457		659.072,937	65.266,282	11.922.162,112	2.703.131,421		59.885,690	261.047,201	2.904.292,942	9.017.859,170	8.525.214,037		
Rieles	39.301,810				39.301,810						39.301,810	39.301,810		
Sistema de Marcha de Trenes														
Total Bienes en proc. de incorporación	39.301,810				39.301,810						39.301,810	39.301,810		
Sistema de Marcha de Trenes														
Gastos de Inv. y Desarrollo														
Total Intangibles														
TOTAL	11.367.647,267		669.072,937	65.266,282	11.961.453,922	2.703.131,421		59.885,690	261.047,201	2.904.292,942	9.057.160,980	8.664.515,847		

El Anexo 1 y las notas 1 a 22 que se adjuntan forman parte integral de los estados contables

Cra. Carmen González
Gerente de Finanzas (i)

Esc. Fernando Nuñez
Secretaria General

Arq. Miguel Vaczy
Presidente



**MEMORIA EXPLICATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2020**



VARIACIONES EN EL ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA
(año 2020 respecto a año 2019)

	31/12/2020	31/12/2019	VARIACIÓN	PORCENTAJE
ACTIVO				
Activo Corriente				
Efectivo y Equivalentes	49.756.644	13.547.300	36.209.344	267,28%
Inversiones temporarias	5.000	5.000	-	0,00%
Cuentas comerciales por cobrar	71.941.757	49.665.805	22.275.952	44,85%
-Previsión Incobrables	(36.594.460)	(32.449.205)	(4.145.255)	12,77%
Otras cuentas por Cobrar	31.827.476	36.927.897	(5.100.421)	-13,81%
-Previsión otras cuentas por cobrar	(13.297.543)	(12.334.514)	(963.029)	7,81%
Inventario	93.796.082	92.987.870	808.212	0,87%
-Previsión por desvalorización	(14.969.235)	(14.725.105)	(244.130)	1,66%
Total Activo Corriente	<u>182.465.721</u>	<u>133.625.048</u>	48.840.673	36,55%
Activo No Corriente			-	
Propiedad, Planta y Equipo	11.961.453.922	11.367.647.269	593.806.653	5,22%
- Amortizaciones Acumuladas	(2.904.292.942)	(2.703.131.421)	(201.161.521)	7,44%
Inversiones en subsidiarias	85.610.199	136.098.012	(50.487.813)	-37,10%
Otras cuentas por Cobrar	-	83.266	(83.266)	-100,00%
-Previsión otras cuentas por cobrar		(6.983)	6.983	
Total Activo No Corriente	<u>9.142.771.179</u>	<u>8.800.690.143</u>	342.081.036	3,89%
TOTAL ACTIVO	<u>9.325.236.900</u>	<u>8.934.315.191</u>	390.921.709	4,38%
			-	
CUENTAS DE ORDEN	<u>201.368.095</u>	<u>216.230.575</u>	(14.862.479)	-6,87%
			-	
Pasivo Corriente				
Cuentas comerciales por pagar	32.417.165	34.408.838	(1.991.673)	-5,79%
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	53.653.745	53.183.116	470.629	0,88%
Otras provisiones corrientes	20.336.992	7.821.767	12.515.225	160,01%
Otros pasivos financieros	10.161.592	8.953.920	1.207.672	13,49%
Otros pasivos no financieros	75.997.756	73.757.922	2.239.834	3,04%
Total Pasivo Corriente	<u>192.567.250</u>	<u>178.125.563</u>	14.441.687	8,11%
Pasivo No Corriente			-	
Cuentas comerciales por pagar	5.407.317	21.035.852	(15.628.535)	-74,29%
Otros pasivos financieros	17.782.800	24.623.280	(6.840.480)	-27,78%
Otros pasivos no financieros	119.675.288	164.673.090	(44.997.802)	-27,33%
Total Pasivo No Corriente	<u>142.865.405</u>	<u>210.332.222</u>	(67.466.817)	-32,08%
TOTAL PASIVO	<u>335.432.655</u>	<u>388.457.785</u>	(53.025.130)	-13,65%



CUENTAS DE ORDEN	<u>201.368.095</u>	<u>216.230.575</u>	(14.862.479)	-6,87%
			-	
PATRIMONIO			-	
Capital	15.296.875.036	13.967.210.044	1.329.664.992	9,52%
Ajustes al patrimonio	4.949.904.919	4.949.904.919	-	0,00%
Resultados acumulados	(10.371.257.557)	(9.586.141.745)	(785.115.812)	8,19%
Resultado del ejercicio	<u>(885.718.153)</u>	<u>(785.115.812)</u>	(100.602.341)	12,81%
			-	
			-	
TOTAL PATRIMONIO	8.989.804.245	8.545.857.406	443.946.839	5,19%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>9.325.236.900</u>	<u>8.934.315.191</u>	390.921.709	4,38%

VARIACIONES DE ACTIVO

Se observa un aumento del 4.38% (\$ 390 millones) que se debe principalmente al aumento del activo corriente.

ACTIVO CORRIENTE

El activo corriente aumenta un 37% con respecto al 2019 (\$ 49 millones)

- **Efectivo y equivalente:** aumenta \$ 36 millones

Al cierre del 2020 se encontraba en cuentas de AFE el subsidio para el pago de sueldos de enero de 2021.

- **Cuentas Comerciales por cobrar y previsión incobrables:**

El aumento en las cuentas comerciales fue de un 45% (\$ 22 millones) y se debe al ascenso en la facturación privada en principalmente por los alquileres de Saceem y Sacyr por las obras del Ferrocarril Central.

La previsión por deudores incobrables ha aumentado un 13% es decir \$ 4,4 millones.

- **Otras cuentas por Cobrar y Previsión Otras Cuentas por Cobrar:**

Se mantiene prácticamente igual, la disminución se debe a que en el 2019 existía un crédito excedente de IVA DGI por 6 millones aproximadamente que este año ya no está. La disminución es justamente de \$ 5,1 millones.

La previsión aumenta por la diferencia de cotización de la Unidad Reajutable en la cuenta deudores por viviendas Peñarol.

- **Inventario y previsión por desvalorización**

Tanto el Inventario como la previsión por desvalorización prácticamente no han tenido variación respecto al año anterior.



La previsión se determina considerando los bienes sin movimiento de stock durante los últimos 15 años.

ACTIVO NO CORRIENTE

El activo no corriente aumenta un 4 % con respecto al 2019 (\$ 342 millones)

- **Propiedad, Planta y Equipo menos amortizaciones acumuladas**
Aumenta 4,5 % (\$ 392 millones)

El aumento se da por un lado por la regularización de la compra de los apartamentos en el Edificio Balbek por \$230,5 millones, así como también por la capitalización de las obras de FOCEM II por \$ 428 millones. La diferencia se debe a las bajas del inventario de vagones y otros bienes declarados en desuso de los cuales algunos fueron vendidos como chatarra durante el 2019 por \$5 millones y amortizaciones del ejercicio por \$260 millones.

- **Inversiones en subsidiarias:** Disminuye 37% (\$ 50 millones)

Esta disminución se produce porque la pérdida en SELF correspondiente a A.F.E resultó ser de \$ 72:090.946 millones, mientras que capitalizamos solo \$ 21:603.132 por cuenta de A.F.E

VARIACIONES DE PASIVO

Se observa una disminución total de 14%. (\$ 53 millones)

PASIVO CORRIENTE

Aumenta un 8 % (\$ 14 millones)

- **Cuentas Comerciales por Pagar:** Disminuye 6 % (\$ 2 millones)

En el caso de las cuentas comerciales hay una disminución de los proveedores privados en plaza en moneda nacional y un aumento de los proveedores públicos en moneda nacional producido por el aumento de tarifas.

- **Provisiones corrientes por beneficios a los empleados:**

Se mantiene igual al año 2019. Si bien hay un aumento porque el porcentaje sobre el que se calcula el SRV (Sistema de Retribución variable) pasa del 9% al 12%, también existe una disminución de los sueldos por bajas, algunas naturales, y otras producto de la menor operativa de la empresa por la obra del Ferrocarril Central y también por la pandemia.

- **Otras provisiones corrientes:** Aumenta 160% (\$ 12,5 millones)

El aumento corresponde mayormente al aumento de previsión por litigios como consecuencia del informe de Jurídica. En el 2020 se han iniciado otros procesos judiciales y se han definido o estimado los importes de los juicios pendientes, iniciados en años anteriores.

- **Otros Pasivos Financieros:** (Aumenta 13,5%, \$ 1,2 millones)

El aumento se debe a la diferencia de cambio en la cuenta BROU aval



- **Otros Pasivos no Financieros:** Aumenta 3 % (\$ 2 millones)

Este incremento se debe principalmente a mayor importe de DGI a pagar en el 2020.

PASIVO NO CORRIENTE

Se observa una disminución del 32% (\$ 67 millones).

- **Cuentas comerciales por pagar-** Disminuye un 74% (\$ 15.6 millones)

La explicación es el pago de los 12 meses de consumo atrasado que forman parte de un acuerdo con UTE

- **Otros pasivos financieros –** Disminuye 28% (\$ 6.8 millones)

La disminución se debe a la baja de pasivo a largo plazo de la deuda con el BROU por las tres cuotas pagas durante el año 2020

- **Otros pasivos no financieros –** Disminuye 27% (\$ 44 millones)

Esta cuenta disminuye por el pago en el año 2020 de las 12 cuotas de los convenios con ANCAP y OSE

VARIACIONES DE PATRIMONIO

(año 2020 respecto a año 2019)

El patrimonio se incrementa un 5 % y se debe a la capitalización de las obras de rehabilitación de vías férreas FOCEM II, de los apartamentos del edificio Baalbeck y de la asistencia financiera en cumplimiento de la ordenanza 89 del Tribunal de Cuentas de la República.

Incremento de la Asistencia Financiera:	\$ 670.696.451
Incremento por aportes del FOCEM:	\$ 428.418.541
Incremento por Capitalización Baalbeck:	\$ 230.550.000



VARIACIONES EN EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

(año 2020 respecto a año 2019)

ESTADO DE RESULTADOS

(Expresado en Pesos Uruguayos)

	Ejercicio 1/01/2020 al 31/12/2020	Ejercicio 1/01/2019 al 31/12/2019	VARIACIÓN	PORCENTAJE
Ingresos Operativos				
Canon por uso de vía	3.825.476	17.161.141	13.335.665	-78%
Servicio de pasajeros	783.776	5.952.026	5.168.250	-87%
INGRESOS OPERATIVOS NETOS	4.609.252	23.113.167	18.503.915	-80%
Costo de los Servicios Prestados				
Retribuciones personales y cargas sociales	(355.322.584)	(387.742.690)	(32.420.106)	-8%
Servicios básicos	(65.249.540)	(77.199.310)	(11.949.770)	-15%
Consumo de materiales y combustibles	(9.638.344)	(17.955.415)	(8.317.071)	-46%
Amortizaciones	(260.668.496)	(136.713.534)	123.954.962	91%
Reparación y mantenimiento	(4.760.723)	(21.695.000)	(16.934.277)	-78%
Otros gastos	(22.419.904)	(21.618.185)	801.719	4%
	<u>(718.059.591)</u>	<u>(662.924.134)</u>	55.135.457	8%
RESULTADO OPERATIVO	(713.450.339)	(639.810.967)	73.639.372	12%
Gastos de Administración y Ventas				
Retribuciones personales y cargas sociales	(90.631.299)	(82.395.281)	8.236.018	10%
Servicios básicos	(13.909.588)	(17.040.220)	(3.130.632)	-18%
Consumo de materiales y combustibles	(1.354.220)	(1.403.789)	(49.569)	-4%
Amortizaciones	(378.705)	(599.007)	(220.302)	-37%
Reparación y mantenimiento	(2.691.605)	(415.836)	2.275.769	547%
Formación de provisiones	(180.635)	(182.146)	(1.511)	-1%
Otros gastos	(5.390.205)	(6.022.607)	(632.402)	-11%
	<u>(114.536.257)</u>	<u>(108.058.886)</u>	6.477.371	6%
Resultados Diversos				
Arrendamientos, cesión de espacios	49.498.483	34.861.768	(14.636.715)	42%
Trabajos para terceros	2.199.384	16.138.679	13.939.295	-86%
Otros ingresos	17.870.984	45.844.409	27.973.425	-61%
Venta de Inmuebles	2.963.031		(2.963.031)	
Resultado por Inversiones en empresas	(72.090.946)	(73.507.717)	(1.416.771)	
Otros egresos	(51.879.236)	(48.075.652)	3.803.584	8%
	<u>(51.438.300)</u>	<u>(24.738.513)</u>	26.699.787	108%
Resultados Financieros				
Intereses ganados y otros ingresos financieros	211.081	231.159	20.078	



Administración de Ferrocarriles del Estado

Intereses perdidos y gastos financieros	(2.956.215)	(4.057.965)	(1.101.750)	-1379%
Diferencia de cambio	<u>(3.392.123)</u>	<u>(8.536.280)</u>	(5.144.157)	-16%
	(6.137.257)	(12.363.086)	(6.225.829)	-50%
IRAE	(156.000)	(144.360)	11.640	
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(885.718.153)</u>	<u>(785.115.812)</u>	100.602.341	13%

El resultado del ejercicio continúa siendo deficitario (\$ 885.718.153), y aumentó respecto al año anterior (\$ 785.115.812) en un 13% (\$ 100 millones), especialmente por la disminución de los ingresos operativos y de los resultados diversos.

VARIACIONES EN INGRESOS OPERATIVOS

Los ingresos operativos disminuyeron un 80% respecto al año 2019, por el cierre de la vía por la obra del Ferrocarril Central, razón por la cual disminuyó sustancialmente la recaudación del Organismo.

VARIACIONES EN COSTO DE VENTAS

Presenta un aumento del 8% del costo y esto es producto del aumento de las amortizaciones por la vía activada en el 2019 que fue de \$ 136.179.775.

Corresponde señalar la disminución del 8%, a precios corrientes, de las retribuciones al personal y cargas sociales, que si bien aumenta en los gastos de administración y ventas, en el total la baja es de \$ 24 millones. Asimismo el total del gasto por servicios públicos (dentro del capítulo gastos operativos más los gastos por servicios públicos dentro de los gastos de administración y ventas), disminuyen en 15 millones.

VARIACION EN GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

Los gastos de administración y ventas aumentan respecto al año 2019 en un 6% (\$ 6.5 millones), y el aumento más importante se da en sueldos de administración y ventas producto del aumento que se dio el 1 de enero del 2020. Las mayores bajas de conceptos variables producto de la casi nula operativa más la pandemia mundial, se reflejó sobre todo en los sueldos integrantes del costo de ventas.

VARIACION EN RESULTADOS DIVERSOS

El resultado negativo del año 2020 fue un 108% (\$ 26,7 millones) más que el del año anterior. Esto se produjo por una baja muy importante en los trabajos para terceros (\$ 14 millones) ya que por el cierre de la vía por obra del Ferrocarril Central la actividad en talleres fue nula. Esto se compensó con el aumento en los arrendamientos 42 % (\$14 millones). Pero al producirse una baja importante de otros ingresos del 61% (\$ 28 millones) el resultado final fue adverso. Dentro de los \$ 28 millones se destaca la baja que se produce por una venta de repuestos del año 2019 por \$ 10,3 millones.

VARIACION EN RESULTADOS FINANCIEROS

Disminuye la pérdida por resultados financieros en 50% (\$ 6 millones) y fue producto de la disminución de intereses y diferencia de cambio.



PERSPECTIVA DE LAS FUTURAS OPERACIONES
(Este punto fue elaborado por Gerencia de Planificación)

A) Demanda de transporte ferroviario

Con el Plan de inversiones previsto para AFE se pretende dotar a la infraestructura ferroviaria de las condiciones imprescindibles para la circulación de los trenes requeridos por el operador de acuerdo a la estimación de la demanda de tráfico de cargas:

		2022		2023	2024	2025	
		Total año	KM	Total año	Total año	Total año	KM
LINEA RIVERA	Comb. Durazno	0		117.419	116.313	116.313	206
	Madera WYH	0		68.112	137.586	137.586	454
	Madera Progreso	0		68.112	137.586	137.586	440
	Arroz Tacuarembó	0		7.368	15.170	15.170	445
	Granos	0		0	408.672	408.672	454
	Rolos PA -CH	41.796	246	125.388	125.388	125.388	524
	Rolos PC -CH	104.490	186	125.388	125.388	125.388	465
Linea RIO BRANCO	Comb. T y Tres	0		73.117	73.289	73.289	335
	Cemento Bolsa			167.184	167.184	167.184	347,8
	Rolos KM 340			52.245	52.245	52.245	340
	Arroz Vergara	0		30.534	61.146	61.146	390
Linea MINAS	Tren Clinker Minas	0		231.303	463.036	463.036	111
	Cemento Minas	94.815	117	95.953	95.953	95.953	117
Linea LITORAL	Tren Caliza Queguay	195.048	33	164.398	164.398	164.398	33
	Tren Cemento Paysandu	0		0	0	0	
Total ton.		436.149		1.326.527	2.143.354	2.143.355	
Ton. - Km.		47.246.895		367.007.484	655.616.411	655.616.455	
Canon generado USD:		453.570		3.523.272	6.293.918	6.293.918	

		2021												Total año	KM
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
		Ton/mes													
LINEA RIVERA	Comb. Durazno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Madera WYH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Madera Progreso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Arroz Tacuarembó	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Granos														
	Rolos PA -CH														
	Rolos PC -CH	7.837	7.837	7.837	7.837	7.837	7.837	7.837	7.837	7.837	7.837	7.837	7.837	7.837	94.044
Linea RIO BRANCO	Comb. T y Tres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Arroz Vergara	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Linea MINAS	Tren Clinker Minas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Cemento Minas	7.111	7.111	7.111	7.111	7.111	7.111	7.111	7.111	7.111	7.111	7.111	7.111	7.111	85.332
Linea LITORAL	Tren Caliza Queguay	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Tren Cemento Paysandu	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total ton.		14.948	179.376												
Ton. - Km.		2.289.637	27.475.644												
Canon generado USD:		21.981	263.765												

Nota:

La estimación de 2021 a 2025 fue realizada por la empresa SELF.



B) Política tarifaria

- i) Por el uso de la infraestructura ferroviaria AFE cobra un canon a los operadores, el cual se calcula a razón de U\$S 0.004 por ton-km bruta transportada sobre las vías. Para el futuro se proyecta que dicho canon sea diferencial para las diferentes líneas o ramales, tomando en cuenta el estado de las mismas, es decir, la capacidad y el nivel de servicio ofrecido por cada una de ellas.
- ii) Para el transporte ferroviario de pasajeros, las tarifas están fijadas tomando en cuenta el límite establecido por la Resolución del Poder Ejecutivo 128/987 del 25/3/87, procurando la cobertura de costos de dicho transporte.

C) Plan de inversiones

Con el fin de dotar a la infraestructura ferroviaria (vías férreas, sistemas de señales y comunicaciones, sistema de control de la circulación sobre la red, y estaciones) de la capacidad y condiciones necesarias para la atención de la demanda proyectada se planifica llevar a cabo las siguientes inversiones, de acuerdo al Presupuesto 2021 presentado oportunamente a los Entes Reguladores, en trámite de aprobación formal para su entrada en vigencia.

- Completar en el 2023 - 2025 el proceso de rehabilitación de la línea a Río Branco, sacándola del estado de deterioro que presenta y que impide la circulación con tiempos de viaje razonables y en condiciones mínimas de seguridad. Está previsto que se rehabilite por tramos comenzando desde el km.24 al km. 160.
- En 2021 se comenzó a reparar el terraplén del puente sobre el arroyo Jaboneria en la línea Rivera, km 418, por detección de un socavamiento. Se estima un monto total de U\$S 87.972 equivalentes a \$ 3.650.837 compuesto por U\$S 82.551 equivalentes a \$ 3.425.866 mas el costo por leyes sociales de U\$S 5.421 equivalentes a \$ 224.971. Para la conversión de dólares a pesos se toma el tipo de cambio utilizado en la elaboración del Presupuesto 2021 de \$41,5. La Gerencia de Infraestructura estima que la reparación culmine en marzo del corriente año.
- En 2021 se inició la reparación de zorras de vías pesadas, costo estimado en U\$S 50.000 equivalentes a \$ 2.075.000.
- Para el año 2022 se prevé la compra de equipamiento para la Gerencia de Infraestructura, costo estimado en U\$S 4.900 equivalentes a \$ 203.350 y la adquisición de una zorra de revisación por un monto de U\$S 53.300 equivalentes a \$ 2.211.950.
- En el año 2016 se comenzó con la incorporación al patrimonio de AFE de las obras ejecutadas por el MTOP en la línea Rivera (Focem 1) y Artigas (Focem 2) por un monto de \$ 1.082.741.227 equivalentes a U\$S 35.902.289. En el 2017 se continuó con la capitalización por \$1.037.646.501, equivalentes a U\$S 36.269.933. En el año 2018 se capitalizaron \$ 1.834.462.465, equivalentes a U\$S 59.502.513. En 2019 se capitalizaron por Focem 1 \$ 79.806.227, equivalentes a U\$S



2.255.687; y por Focem 2: \$ 986.569.199, equivalentes a U\$S 27.884.940. En 2020 se capitalizaron por Focem 2 \$428.418.541 equivalentes a U\$S 10.323.338. Según la Gerencia de Infraestructura con esto se ha completado el 100% de las capitalizaciones. Se lleva un total de \$ 5.449.644.160, equivalente a U\$S 131.316.726 capitalizados desde el año 2016 a la fecha.

- Cabe aclarar que las obras financiadas por Focem 1 culminaron en mayo 2019 estando en período de garantía por dos años. Las obras por Focem 2 culminaron en diciembre de 2020. La Gerencia de Infraestructura está trabajando para obtener la recepción provisoria.
- Se agrega que las obras del "Ferrocarril Central" (Montevideo-Paso de los Toros, 273 kms.) comenzaron a mediados del año 2019, con una duración estimada de 36 meses. El proceso licitatorio estuvo a cargo del MTOP así como lo está la obra.
- Mejora en la gestión general de AFE con incorporación de tecnología y planes de capacitación que hagan más eficientes las tareas en todas las áreas.
- Se prevé realizar en 2021 la inversión en tecnología para la implementación del nuevo sistema financiero y de compras por un monto de U\$S 120.255 equivalentes a \$4.990.583.
- Para el sistema de seguimiento de PAN, servidores e instalación de sistemas de comunicación (ocasionados por el funcionamiento de la AUV), se prevé para 2021 una inversión por U\$S 126.000 equivalentes a \$ 5.229.000 y para 2022 una inversión de U\$S 2.027.800 equivalentes a \$ 84.153.700. Para el fortalecimiento de la señalización y de las actividades en general de la Gerencia de Comunicaciones y Señales, se estima para 2021 una inversión de U\$S 38.000 equivalentes a \$ 1.577.000 y para 2022 una inversión de U\$S 608.600 equivalentes a \$ 25.256.900.
- Por otra parte, en el 2021 se proyectan las siguientes inversiones. Para la compra de maquinaria, equipo, herramienta y mobiliario un monto de U\$S 36.697 equivalente a \$ 1.522.939. La reparación de los almacenes depósito B – Peñarol por U\$S 9.639 equivalente a \$ 400.019 y la de almacenes depósito F – Peñarol por U\$S 4.819 equivalente a \$ 199.989.
- Para 2022 se prevé la reparación de la Remesa Peñarol, costo estimado en U\$S 48.200 equivalentes a \$ 2.000.300.
- En 2021 se consideró necesaria la reparación del techo y ventanas del taller mecánico de Peñarol (Galpón Anexo), costo estimado en \$ 868.720, así como la colocación de un cerco en el predio de Peñarol por el cual ya se realizó la reserva de \$ 300.000.
- Para la ampliación y modernización del parque rodante se prevén varias inversiones entre 2021, 2022 y 2023. En 2021 está previsto realizar reparaciones del material tractivo y remolcado, inversión estimada en U\$S 160.000 equivalente a \$ 6.640.000, entre ellas se incluye la rehabilitación de los coches de pasajeros y reparación de tres cajas de cambios de los DMU, costo estimado en U\$S 30.000 equivalente a \$ 1.245.000. Para 2022 se prevé la compra de dos motores para las Asthom 805 y 803 por un monto de U\$S 580.000 equivalentes a \$ 24.070.000. Para 2023 se prevé la compra de un camión utilitario doble cabina estimado en U\$S 29.900 equivalentes en \$ 1.240.850 y la compra de dos equipos para encarrilamiento de vagones y locomotoras estimados en U\$S 200.000 equivalentes a \$8.300.000.



D) Presupuesto Operativo y de Servicio de Deuda para 2021

Para la proyección de ingresos y gastos de funcionamiento del 2021, se parte de la base de que AFE se dedicará exclusivamente a las funciones inherentes a la oferta de infraestructura ferroviaria y al transporte de pasajeros, así como el mantenimiento del material rodante (coches, locomotoras y vagones) necesarias para el mismo. SELF continuará prestando el servicio de transporte de cargas. Con respecto al transporte de pasajeros, cabe mencionar que hasta junio de 2019 corrian 3 líneas de pasajeros:

- 1) Nueva Terminal – 25 de agosto con 24 frecuencias semanales, además esta línea contaba con 12 frecuencias semanales hasta Progreso;
- 2) Nueva Terminal – Sudriers con 12 frecuencias semanales y
- 3) Línea Tacuarembó - Rivera con 6 frecuencias semanales.

A partir del 15 de junio de 2019 el servicio de pasajeros que corría hacia 25 de agosto así como la línea Sudriers quedaron canceladas hasta que finalicen las obras del Ferrocarril Central. La línea de Tacuarembó – Rivera no fue afectada por las obras, por lo que continuó con su funcionamiento habitual.

En el mes de octubre de 2019 la Línea Tacuarembó – Rivera agregó 4 frecuencias semanales, llegando a un total de 10 frecuencias semanales, de lunes a viernes.

Para el transporte de pasajeros, en el 2020 se siguió con las 10 frecuencias semanales en la Línea Tacuarembó – Rivera hasta abril, a partir del 28 de mayo de 2020 se empezó a correr con 4 frecuencias acortándose el tramo desde Tacuarembó hasta Tranqueras por causa inherentes al Covid 19, situación que se mantiene hasta la fecha.

Para el transporte de pasajeros, en el 2021 se estima un ingreso en el orden de los \$ 400.000 equivalente a US\$ 9.638, proyección elaborada en base al servicio actual de 4 frecuencias semanales desde Tacuarembó hasta Tranqueras.

Los ingresos proyectados para el 2021 se derivan fundamentalmente del: 1) cobro de un canon por uso de vía a los operadores del transporte ferroviario y 2) transporte de pasajeros.

También se proyectan ingresos ajenos al giro ferroviario provenientes de: 1) la realización de trabajos para terceros, 2) arrendamiento de espacios físicos a terceros y 3) venta de durmientes, chatarra y palmeras.

Las erogaciones por servicios de deuda en el quinquenio 2021 - 2025, corresponden al pago cuatrimestral al BROU por Intereses y Amortización de préstamo. De acuerdo a las condiciones del préstamo, las cuotas se pagan al final de cada cuatrimestre calendario. La suma de los 3 pagos cuatrimestrales en el 2021, asciende a US\$277.675. En los años 2022 a 2023, la suma de las cuotas asciende respectivamente a US\$268.746 y US\$ 178.950, el pago de la última cuota realizándose el 31/08/2023.

Asimismo, se prevé el pago de obligaciones atrasadas con ANCAP y UTE finalizando en 2022 y la OSE culminando en 2023.



RELACIONES CON ENTIDADES VINCULADAS

Por el decreto 473/011 de diciembre de 2011 se establece que la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) constituirá una sociedad anónima cuyos accionistas serán AFE en un 51% y la CND en un 49%. Dicha sociedad tendrá como actividad principal la prestación y realización de transporte de cargas por vía férrea, incluyendo todos los servicios logísticos asociados al mismo, servicios de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura ferroviaria (incluyendo el material tractivo y remolcado de otros operadores ferroviarios) y la adquisición de material rodante.

En el Art 5 del mismo decreto se estableció que A.F.E podrá integrar su participación en el capital social de la empresa con los bienes que forman parte de su patrimonio y que sean necesarios para la prestación de los servicios ferroviarios definidos en el objeto de esta sociedad.

La ley 18.996 del 22 de noviembre de 2012 en su Artículo 303, autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a A.F.E los montos necesarios para hacer frente a los compromisos asumidos por concepto de contrapartida nacional de los proyectos de rehabilitación de vías férreas propiedad del ente, financiados parcialmente por el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur. Los montos efectivamente transferidos al amparo de la presente norma, serán compensados por AFE mediante la integración de bienes que forman parte de su patrimonio, necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad constituida, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 206 de la Ley N° 17.930, para la prestación y realización de los servicios de transporte de cargas por vía férrea.

Dicha integración de bienes será considerada, en compensación por los montos transferidos por el Poder Ejecutivo, como parte de los aportes al capital social que deba realizar la Corporación Nacional para el Desarrollo a la mencionada sociedad.

En abril de 2013 se crearon los estatutos "Servicios Logísticos Ferroviarios S.A." (SeLF) en el marco de lo dispuesto por el decreto 473/011.

Al cierre del ejercicio 2019 quedan por capitalizar \$ 100.694.825 por cuenta de la CND para finalizar los aportes establecidos en la ley 18.996.

Saldos a cierre de ejercicio con empresas vinculadas:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
SALDOS CON SELF		
Créditos por servicios corrientes	26.956.980	11.622.089
Otros Créditos	518.998	2.334.874
Otros provisiones corrientes	(1.073.903)	(1.148.090)
TOTAL SALDOS CON SELF	<u>27.475.978</u>	<u>12.808.873</u>



Transacciones con empresas vinculadas:

Ventas de A.F.E a SeLF	2020	2019
Venta de herramientas para capitalizar		258.450
Venta de repuestos para capitalizar		10.354.611
Venta de Locomotoras para capitalizar	2.359.083	
Canon	3.825.477	17.654.110
Trabajos efectuados y materiales suministrados	158.861	11.891.957
Prestación de servicios a SeLF	-	0
Arrendamiento de talleres y herramientas	11.000.702	9.003.334
Intereses ganados		154.572,00
	17.344.124	49.317.034

Ventas de SeLF a A.F.E	2020	2019
Servicios prestados por SeLF	256.351	382.575
Mejoras realizadas a cuenta de AFE		2.157.062
Alquiler de locomotoras	165.424	630.920
	421.775	923.236



**ADMINISTRACION DE FERROCARRILES
DEL ESTADO**

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2020



CONTENIDO

- **Estado de Situación Financiera**
 - **Estado de Resultados**
 - **Estado de Resultado Integral**
 - **Estado de Cambios en el Patrimonio 2020**
 - **Estado de Cambios en el Patrimonio 2019**
 - **Estado de Flujo de Efectivo**
 - **Notas a los Estados Financieros**
 - **Anexo – Cuadro de Propiedad, Planta y Equipo**
-



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresado en Pesos Uruguayos)

	Nota	31/12/2020	31/12/2019
ACTIVO			
Activo Corriente			
Efectivo y Equivalentes	3	80,910,711	57,552,757
Inversiones temporarias		5,000	5,000
Cuentas comerciales por cobrar	4	52,039,657	48,382,116
-Previsión Incobrables	4	(37,790,018)	(33,644,766)
Otras cuentas por Cobrar	4	17,229,222	22,144,534
-Previsión otras cuentas por cobrar	4	(13,297,543)	(12,341,497)
Otros activos no financieros	6	16,478,097	18,410,328
Inventario	7	99,861,205	112,703,900
-Previsión por desvalorización	7	(14,969,235)	(14,725,105)
Total Activo Corriente		<u>200,467,096</u>	<u>198,487,267</u>
Activo No Corriente			
Propiedad, Planta y Equipo	2.6	13,119,863,014	12,514,321,136
- Amortizaciones Acumuladas	2.6	(3,767,282,082)	(3,508,135,140)
Activos intangibles		3,403,074	3,403,074
- Amortizaciones Acumuladas		(433,637)	(186,660)
Inventario		42,388,524	13,492,438
Otros activos financieros	5	8,468,000	7,461,600
Otros activos no financieros	6	4,877,963	4,912,246
Activo por Impuesto Diferido		32,432,808	32,432,808
Otras cuentas por Cobrar	4	-	83,266
Total Activo No Corriente		<u>9,443,717,664</u>	<u>9,067,784,788</u>
TOTAL ACTIVO		<u>9,644,184,760</u>	<u>9,266,272,035</u>
CUENTAS DE ORDEN			
	20	<u>201,368,095</u>	<u>216,230,575</u>
Pasivo Corriente			
Cuentas comerciales por pagar	8	42,284,695	36,154,017
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	10	58,624,603	59,783,936
Otras provisiones corrientes	10	19,461,356	6,880,435
Otros pasivos financieros	9	13,559,541	13,698,411
Otros pasivos no financieros	10	78,460,459	76,950,123
Total Pasivo Corriente		<u>212,390,654</u>	<u>193,466,922</u>
Pasivo No Corriente			
Cuentas comerciales por pagar	8	5,407,317	21,035,852
Otros pasivos financieros	7	228,555,639	210,346,309
Otros pasivos no financieros	8	119,675,288	164,673,090
Total Pasivo No Corriente		<u>353,638,244</u>	<u>396,055,251</u>
TOTAL PASIVO		<u>566,028,898</u>	<u>589,522,173</u>
CUENTAS DE ORDEN			
	20	<u>201,368,095</u>	<u>216,230,575</u>
PATRIMONIO			
Capital	11	15,296,875,036	13,967,210,044
Ajustes al patrimonio		4,949,904,919	4,949,904,919
Resultados acumulados	11	(10,371,125,936)	(9,615,362,390)
Resultado del ejercicio		(879,751,096)	(755,763,546)
Patrimonio Atribuible a la Controladora		<u>8,995,902,923</u>	<u>8,545,989,027</u>
Patrimonio Atribuible al Interés Minoritario		<u>82,252,939</u>	<u>130,760,835</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>9,078,155,862</u>	<u>8,676,749,862</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>9,644,184,760</u>	<u>9,266,272,035</u>

El Anexo 1 y las notas 1 a 22 que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados

 Cra. Carmen González
 Gerente de Finanzas

 Esc. Fernando Nuñez
 Secretario General

 Arq. Miguel Vaczy
 Presidente


ESTADO DE RESULTADOS
 (Expresado en Pesos Uruguayos)

	Ejercicio 1/01/2019 al 31/12/2020	Ejercicio 1/01/2019 al 31/12/2019
Ingresos Operativos		
Canon por uso de vía	-	
Servicios por transporte de carga	31,821,312	159,744,847
Servicio de pasajeros	783,776	5,952,026
INGRESOS OPERATIVOS NETOS	32,605,088	165,696,873
Costo de los Servicios Prestados		
Retribuciones personales y cargas sociales	(355,322,584)	(387,755,141)
Servicios básicos	(65,084,116)	(76,427,823)
Consumo de materiales y combustibles	(15,513,521)	(43,312,624)
Amortizaciones	(289,357,952)	(194,267,972)
Reparación y mantenimiento	(17,991,170)	(38,839,152)
Otros gastos	(24,448,250)	<u>(22,646,715)</u>
	<u>(767,717,593)</u>	<u>(763,249,427)</u>
RESULTADO OPERATIVO	(735,112,505)	(597,552,554)
Gastos de Administración y Ventas		
Retribuciones personales y cargas sociales	(145,164,695)	(158,578,926)
Servicios básicos	(14,360,911)	(17,546,558)
Servicios Contratados	(6,044,208)	(602,253)
Honorarios profesionales	(3,021,569)	(3,389,065)
Consumo de materiales y combustibles	(1,354,220)	(1,403,789)
Amortizaciones	(1,022,433)	(1,104,488)
Gastos de Representación y Alojamiento	(941,401)	(4,180,837)
Gastos de Capacitación	-	(36,025)
Reparación y mantenimiento	(2,436,591)	(415,836)
Formación de provisiones	(180,635)	(182,146)
Impuestos, tasas y Contribuciones	(1,704,619)	(1,303,046)
Resultados juicios laborales	(527,659)	-
Otros gastos	<u>(5,133,014)</u>	<u>(6,505,861)</u>
	(181,891,955)	(195,248,830)
Resultados Diversos		
Arrendamientos, cesión de espacios	38,497,781	25,858,435
Trabajos para terceros	2,199,384	4,924,003
Venta de Inmuebles	2,963,031	
Otros ingresos	15,626,607	34,222,948
Otros egresos	<u>(53,519,778)</u>	<u>(52,520,778)</u>
	5,767,025	12,484,608
Resultados Financieros		
Intereses ganados y otros ingresos financieros	565,641	377,440
Intereses perdidos y gastos financieros	(12,395,542)	(16,145,728)
Diferencia de cambio	<u>(25,635,610)</u>	<u>(30,014,906)</u>
	(37,465,511)	(45,783,194)
IRAE	(312,000)	(288,638)
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(949,014,946)</u>	<u>(826,388,608)</u>
Resultado Atribuible a Controladora	(879,751,096)	(755,763,546)
Resultado Atribuible a Interés Minoritario	(69,263,850)	(70,625,062)

El Anexo 1 y las notas 1 a 22 que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados

Cra. Carmen González
Gerente de Finanzas

Esc. Fernando Nuñez
Secretario General

Arq. Miguel Vaczy
Presidente



ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

(Expresado en Pesos Uruguayos)

	Ejercicio 1/01/2019 al 31/12/2019	Ejercicio 1/01/2018 al 31/12/2018
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(949,014,946)</u>	<u>(826,388,608)</u>
Otro Resultado Integral		
Otros Resultados Integrales, netos de Impuesto a la Renta	-	-
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	<u>(949,014,946)</u>	<u>(826,388,608)</u>
Resultado Atribuible a Controladora	(879,751,096)	(755,763,546)
Resultado Atribuible a Interés Minoritario	(69,263,850)	(70,625,062)

El Anexo 1 y las notas 1 a 22 que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados

Cra. Carmen González
Gerente de Finanzas

Esc. Fernando Nuñez
Secretario General

Arq. Miguel Vaczy
Presidente


ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 (Expresado en Pesos Uruguayos)

	31/12/2020	31/12/2019
1) Flujo de efectivo de actividades operativas		
Resultado del ejercicio	(949,014,946)	(826,388,608)
<u>Ajustes por transacciones no monetarias:</u>		
Amortizaciones	290,380,385	195,372,460
Diferencia de Cambio	5,723,401	15,044,014
Resultado p/Prev. Incobrables	180,635	182,146
Resultado p/Prev. Deudores viviendas peñarol	-	-
Diferencia de inventario	258,022	49,064
Resultado p/ desvalorización	244,130	1,918,116
Pérdida por baja de Propiedad, Planta y Equipo	22,581,914	44,188,931
Resultado p/prov.litigios	10,491,655	(12,430,460)
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	(1,159,333)	7,377,288
Otras provisiones corrientes	2,264,830	978,964
Ingresos devengados en 2020	(1,243,653)	(2,014,786)
Resultado por valuación de activos financieros	(1,006,400)	(980,400)
<u>Cambios netos en activos y pasivos</u>		
Cuentas comerciales por cobrar	2,439,397	75,958,580
Otras cuentas por Cobrar	6,194,090	(3,916,899)
Cuentas comerciales por pagar	(9,713,037)	204,044
Otros Activos No Financieros	1,966,514	(808,880)
Inventario	(16,311,413)	(16,558,213)
Pasivos no financieros a pagar de corto y largo plazo	(45,765,632)	(67,177,260)
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>(681,489,442)</u>	<u>(589,001,899)</u>
2) Flujo de efectivo de las actividades de inversión		
Pago por compras de propiedad, planta y equipo	(141,717)	(19,101,830)
Altas de Propiedad, Planta y Equipo sin contrapartida financiera	(658,968,541)	(1,066,375,426)
Efectivo aplicado en inversiones	<u>(659,110,258)</u>	<u>(1,085,477,256)</u>
3) Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento		
Aporte de capital	1,350,420,946	1,679,633,806
Otros pasivos financieros c/p y l/p	13,536,708	14,647,258
Efectivo proveniente de financiamiento	<u>1,363,957,654</u>	<u>1,694,281,064</u>
Incremento / (Disminución) del flujo neto de fondos	<u>23,357,954</u>	<u>19,801,909</u>
Saldo inicial del efectivo y equivalentes de efectivo	<u>57,552,757</u>	<u>37,750,848</u>
Saldo final del efectivo y equivalentes de efectivo	<u>80,910,711</u>	<u>57,552,757</u>

El Anexo 1 y las notas 1 a 22 que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados

Cra. Carmen González
Gerente de Finanzas

Esc. Fernando Nuñez
Secretario General

Arq. Miguel Vaczy
Presidente



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(expresado en pesos uruguayos)

	Capital Integrado	Ajustes al capital	Ajustes al Patrimonio	Reserva legal	Resultados Acumulados	Patrimonio Atribuible a la Controladora	Patrimonio Atribuible al Interés Minoritario	Patrimonio Total
Periodo Actual (01/01/20 al 31/12/20)								
Patrimonio al comienzo del periodo (01/01/2020)	13.967.210.044	-	4.949.904.919	-	(10.371.125.936)	8.545.989.027	130.760.835	8.676.749.862
Cambios en el Patrimonio								
Cambios en políticas contables								
Corrección de errores								
Saldo inicial modificado por cambios en políticas y errores								
Resultado Integral, Resumen								
Resultado del ejercicio	13.967.210.044	-	4.949.904.919	-	(10.371.125.936)	8.545.989.027	130.760.835	8.676.749.862
Resultado integral total								
Aportes de Capital								
Incrementos (Disminuciones) de reservas de utilidades								
Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios								
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios								
Disminuciones por otras distribuciones a los propietarios								
Incrementos (disminuciones) por otros cambios en el patrimonio								
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias								
Ajuste por Inflación								
Total de incrementos (disminuciones) en el patrimonio	1.329.664.992	-	-	-	-	1.329.664.992	20.755.954	1.350.420.946
Patrimonio al final del periodo (Saldo a 31/12/20)	15.296.875.036	-	4.949.904.919	-	(11.250.877.032)	8.995.902.923	82.252.839	9.078.155.862

El Anexo 1 y las notas 1 a 22 que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados

Cra. Carmen González
Gerente de Finanzas

Esc. Fernando Nuñez
Secretario General

Arq. Miguel Vaczy
Presidente



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(expresado en pesos uruguayos)

Periodo Actual (01/01/19 al 31/12/19)	Capital Integrado	Ajustes al capital	Ajustes al Patrimonio	Reserva legal	Resultados Acumulados	Patrimonio Atribuible a la Controladora	Patrimonio Atribuible al Interés Minoritario	Patrimonio Total
Patrimonio al comienzo del periodo (01/01/2019)	12.287.576.238	-	4.949.904.919	-	(9.615.362.390)	7.622.118.767	196.185.497	7.818.304.264
Cambios en el Patrimonio								
Cambios en políticas contables								
Corrección de errores								
Saldo inicial modificado por cambios en políticas y errores								
Resultado Integral, Resumen	12.287.576.238	-	4.949.904.919	-	(9.615.362.390)	7.622.118.767	196.185.497	7.818.304.264
Resultado del ejercicio					(755.763.546)	(755.763.546)	(70.625.062)	(826.388.608)
Tasación Inmueble								
Resultado integral total	-	-	-	-	(755.763.546)	(755.763.546)	(70.625.062)	(826.388.608)
Aportes de Capital	1.679.633.806					1.679.633.806	5.200.400	1.684.834.206
Incrementos (Disminuciones) de reservas de utilidades								
Dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios								
Incrementos por otras aportaciones de los propietarios								
Disminuciones por otras distribuciones a los propietarios								
Incrementos (disminuciones) por otros cambios en el patrimonio								
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias								
Ajuste por inflación								
Total de incrementos (disminuciones) en el patrimonio	1.679.633.806	-	-	-	-	1.679.633.806	5.200.400	1.684.834.206
Patrimonio al final del periodo (Saldo a 31/12/19)	13.967.210.044	-	4.949.904.919	-	(10.371.125.936)	6.545.989.027	130.760.895	6.676.749.862

El Anexo 1 y las notas 1 a 22 que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados

Cra. Carmen González
Gerente de Finanzas

Esc. Fernando Nuñez
Secretario General

Arq. Miguel Vaczy
Presidente



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA 1 – INFORMACION BASICA SOBRE EL GRUPO

La ley N°11.859 del 19 de setiembre de 1952 crea a la Administración de Ferrocarriles del Estado (en adelante A.F.E.) como persona jurídica uruguaya de derecho público del dominio comercial del Estado, organizada bajo la forma de ente autónomo. Se establece como actividad principal el transporte de cargas y pasajeros por vía férrea en el territorio de la República.

En 10 de octubre de 1975 se aprueba la Ley N° 14.396, nueva carta orgánica del ente, por la cual se rige actualmente.

Por el Art. 752 de la Ley N° 16.763 del 29 de julio de 1996 se facultó a A.F.E., con previa aprobación del Poder Ejecutivo, a otorgar bajo el régimen de concesión, la realización de obras y prestación de servicios ferroviarios.

En el Art. 21 de la Ley N° 17.243 de fecha 29 de junio del 2000, se establece que el Poder Ejecutivo podría autorizar la utilización de las vías férreas por parte de las empresas que cumplieran con los requisitos técnicos y abonaran a A.F.E. el peaje que estableciera la reglamentación.

En el Art. 206 de la Ley N° 17.930 de Presupuesto Nacional, promulgada el 23 de diciembre de 2005 se autorizó a A.F.E. a participar de una sociedad anónima a ser constituida a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo, para el transporte de cargas del modo ferroviario, pudiendo esta sociedad intervenir en la rehabilitación de la infraestructura ferroviaria y adquirir material rodante.

Por el decreto 473/011 de diciembre de 2011 se establece que la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) constituirá una sociedad anónima cuyos accionistas serán AFE en un 51% y la CND en un 49%. Dicha sociedad tendrá como actividad principal la prestación y realización de transporte de cargas por vía férrea, incluyendo todos los servicios logísticos asociados al mismo, servicios de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura ferroviaria (incluyendo el material tractivo y remolcado de otros operadores ferroviarios) y la adquisición de material rodante.

En el Art 5 del mismo decreto se estableció que A.F.E podrá integrar su participación en el capital social de la empresa con los bienes que forman parte de su patrimonio y que sean necesarios para la prestación de los servicios ferroviarios definidos en el objeto de esta sociedad.

La ley 18.996 del 22 de noviembre de 2012 en su Artículo 303, autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a A.F.E los montos necesarios para hacer frente a los compromisos asumidos por concepto de contrapartida nacional de los proyectos de rehabilitación de vías férreas propiedad del ente, financiados parcialmente por el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur. Los montos efectivamente transferidos al amparo de la presente norma, serán compensados por AFE mediante la integración de bienes que forman parte de su patrimonio, necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad constituida, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 206 de la Ley N° 17.930, para la prestación y realización de los servicios de transporte de cargas por vía férrea.



Dicha integración de bienes será considerada, en compensación por los montos transferidos por el Poder Ejecutivo, como parte de los aportes al capital social que deba realizar la Corporación Nacional para el Desarrollo a la mencionada sociedad.

En abril de 2013 se crearon los estatutos "Servicios Logísticos Ferroviarios S.A." (SeLF) al amparo de la ley N° 17.930, en el marco de lo dispuesto por el decreto 473/011. Servicios Logísticos Ferroviarios S.A. es una sociedad anónima con acciones nominativas.

Desde la creación de SeLF hasta la actualidad, AFE ha realizado a la subsidiaria diversas transferencias de material rodante, repuestos y otros aportes en el marco de lo establecido en las leyes y decretos mencionados precedentemente.

Transferencias realizadas a SeLF:

Material Rodante			
Año	Total	Por cuenta de AFE	Por cuenta de CND
2014	468.820.353	207.812.544	261.007.808
2016	52.346.209	26.696.567	25.649.642
2017	63.067.627	32.164.490	30.903.137
2020	2.359.083	1.203.132	1.155.951
	586.593.272	267.876.733	318.716.538

Repuestos			
Año	Total	Por cuenta de AFE	Por cuenta de CND
2018	21.624.729	11.028.612	10.596.117
2019	10.354.611	5.280.852	5.073.759
	31.979.340	16.309.464	15.669.876

Otros aportes			
Año	Total	Por cuenta de AFE	Por cuenta de CND
2018	51.412.489	26.220.369	25.192.120
2019	258.450	131.810	126.641
2020	40.000.000	20.400.000	19.600.000
	91.670.939	46.752.179	44.918.761

A partir del 1° de Julio de 2015, SeLF comienza a dar cumplimiento a los servicios de carga a clientes, y a realizar la correspondiente facturación a los mismos.

En el marco del funcionamiento del grupo, AFE pone a disposición la infraestructura ferroviaria y le cobra a SeLF un canon por el uso de la misma.

Asimismo, se prevé que AFE pueda prestar a SeLF servicios de:

- a) Provisión de recursos humanos.
- b) Reparación y mantenimiento de material rodante.
- c) Provisión de recursos materiales.
- d) Provisión de servicios de auxilio ferroviario.

Como contraprestación por los servicios que Servicios Logísticos Ferroviarios S.A. contrate a AFE, aquélla se obliga a pagar a ésta, la tarifa que corresponda de acuerdo al servicio contratado, según lo establecido en el anexo 1 del contrato.



Los estados financieros individuales de A.F.E al 31 de diciembre de 2020 serán aprobados por el Directorio de la institución conjuntamente con los Estados Consolidados en acta número 45 de fecha 25 de Marzo de 2020.

Los estados financieros individuales de SeLF al 31 de diciembre de 2020 han sido aprobados para su emisión por el Directorio de Servicios Logísticos Ferroviarios S.A. con fecha 10 de febrero de 2021.

NOTA 2–PRINCIPALES NORMAS Y POLITICAS CONTABLES

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a las normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

La Ordenanza 89 es de aplicación obligatoria a partir de ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2017 y establece que las normas contables que deberán aplicarse para la formulación y presentación de los estados financieros serán, de acuerdo con la unidad contable de que se trate:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)
- La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a partir de la fecha de inicio de cada ejercicio.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada ejercicio.

En aquellas situaciones no contempladas en las normas referidas precedentemente, se tendrá como referencia por su orden, a los siguientes:

- a) Los pronunciamientos del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, emitidos con el asesoramiento de sus comisiones especializadas y aprobadas por el Consejo Directivo.
- b) La doctrina más recibida, especialmente cuando se ha desarrollado a través de textos y tratados reconocidos y coincidentes sobre los puntos en cuestión.
- c) Las Resoluciones de las Conferencias Interamericanas de Contabilidad y los pronunciamientos de la Asociación Interamericana de Contabilidad;
- d) Las Resoluciones de las Jornadas de Ciencias Económicas del Cono Sur y su antecesora, las Jornadas Rioplatenses de Ciencias Económicas;
- e) Los pronunciamientos de Organismos Profesionales de otros países.

En el caso de existir diversos criterios dentro de un mismo grupo de los mencionados precedentemente, aplicables con el mismo fin, será necesario seleccionar y utilizar aquéllos que sean de uso más generalizado en nuestro medio y mejor se adecuen a las circunstancias particulares del caso considerado.

Las Normas Contables Adecuadas en Uruguay, se encuentran establecidas sustancialmente en los decretos 291/014, su modificativo 372/15 y el decreto 408/016.

Los decretos 291/14 y 372/15 establecen que los Estados Financieros correspondientes a períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2015 deben ser formulados cumpliendo la Norma



Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) a la fecha de emisión del decreto y publicados en la página web de la Auditoría Interna de la Nación. No obstante, los referidos Decretos establecen las siguientes excepciones a la aplicación de las NIIF para PYMES.

- Se podrá utilizar como alternativa el método de revaluación previsto en las Normas Internacionales de Contabilidad 16 y 38 para la Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles respectivamente.
- El Estado de Cambios en el Patrimonio será de presentación obligatoria.
- En la aplicación de la sección 25, se podrá optar por la capitalización de préstamos prevista por la Norma Internacional de Contabilidad 23 – Costos por Préstamos.
- Se deberá seguir aplicando la NIC 12 para el impuesto a la renta en lugar de la sección 29 de la NIIF para PYMES.
- En los Estados Financieros separados, las inversiones en subsidiarias deben ser presentadas al valor patrimonial proporcional.

El 26 de diciembre de 2016 el Poder Ejecutivo promulgó el decreto 408/16 que introduce cambios en la presentación de los Estados Financieros. Las principales disposiciones incluidas se pueden resumir en los siguientes puntos:

- a) los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, deberán presentarse como categorías separadas dentro del Estado de Situación Financiera. Los activos corrientes deberán ordenarse por orden decreciente de liquidez.
- b) La presentación del resultado integral total deberá realizarse en dos estados -un Estado de resultados y un Estado del resultado Integral-.
- c) Los gastos deberán presentarse en el Estado de Resultados utilizando una clasificación basada en la función de los mismos.
- d) Las partidas de Otro Resultado Integral deberán presentarse en el Estado del resultado integral netas del impuesto a las rentas.
- e) Los flujos de efectivo procedentes de actividades operativas deberán presentarse en el Estado de Flujos de Efectivo utilizando el método indirecto.

El grupo ha optado por presentar sus Estados Financieros bajo NIIF para PYMES con las excepciones anteriormente detalladas.

2.2 Bases de Consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los saldos contables de A.F.E y SeLF al 31 de diciembre de 2019. Todos los saldos y transacciones significativas y cualquier ingreso o gasto realizado entre las empresas del grupo fueron eliminados en la consolidación.

2.3 Aprobación de los Estados Financieros Consolidados

Los presentes estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2020 han sido aprobados por el directorio del grupo el 25 de marzo de 2021 según acta número 45 del mismo día.



2.4 Moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional es la moneda del entorno económico en el que opera el grupo.

Se ha determinado como moneda funcional el peso uruguayo, en la medida que cumple con los parámetros definidos por las NIIF, siendo a su vez la moneda de presentación de los estados financieros.

b) Transacciones en moneda extranjera

En la elaboración de los estados financieros, las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional de la entidad (monedas extranjeras) son registradas en pesos uruguayos al tipo de cambio interbancario del día anterior a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos en moneda extranjera son valuados a la cotización vigente al cierre del ejercicio económico. Las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el período en el que se devengaron y figuran presentadas en el capítulo resultados financieros del Estado de Resultados Integral.

El siguiente es el detalle de las principales cotizaciones de las monedas extranjeras operadas por A.F.E. respecto al peso uruguayo, al promedio y cierre del ejercicio económico:

	dic-20		dic-19	
	Promedio	Cierre	Promedio	Cierre
Dólar estadounidense	41,906	42,340	35,379	37,308
Euro	48,117	52,044	39,529	41,829

2.5 Efectivo y Equivalentes

Se presentan por su valor nominal, el que no difiere de su valor razonable.

2.6 Cuentas comerciales y Otras cuentas por cobrar

Las Cuentas comerciales por cobrar son los montos adeudados por los clientes por los servicios prestados en el curso normal de los negocios.

Las cuentas comerciales y otras cuentas a cobrar están presentadas a su costo menos cualquier pérdida por deterioro. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes.

La provisión para deudores incobrables se ha constituido en función de los análisis de riesgo individualizado de los deudores, criterio utilizado en ejercicios anteriores.

Con este criterio en el presente ejercicio se registró un incremento de la provisión, que fue volcada a resultados.

2.7 Inventario

El inventario se presenta al costo menos cualquier pérdida por desvalorización asociada.

El costo de los bienes incluye los gastos incurridos en la adquisición de los mismos y la transformación hasta su ubicación y condición actual.



El consumo del inventario es calculado utilizando el criterio de costo promedio ponderado.

Anualmente se revisa la estimación de la previsión por desvalorización considerando aquellos bienes que no han tenido movimientos en los últimos 15 años.

Al 31 de Diciembre de 2020, el valor del inventario no ha sido comparado con su valor neto de realización, por no contar con elementos suficientes para hacerlo, dada la particularidad del rubro del Grupo.

2.8 Propiedad, Planta y Equipo y Activos Intangibles

Valuación

Los bienes correspondientes a propiedad, planta y equipo y activos intangibles se contabilizan a su valor de costo menos cualquier pérdida por deterioro.

Las adquisiciones del ejercicio se contabilizan por su costo de compra.

Los terrenos y edificios fueron valuados en base a una tasación efectuada por tasador independiente al 31 de diciembre de 2001. El valor de tasación fue asignado por padrón. En muchos casos, dentro de un mismo padrón A.F.E. cuenta con varias construcciones, por lo que fue necesario determinar el valor de cada mejora. La asignación de valor a cada mejora fue efectuada por los servicios técnicos de A.F.E. a base de la información proporcionada por el tasador.

Gastos posteriores

Los gastos posteriores incurridos para reemplazar un componente de propiedad, planta y equipo son únicamente activados cuando éstos incrementan los beneficios futuros del mismo. El resto de los gastos son reconocidos en el Estado de Resultados Integral como gastos en el momento en que se incurren.

Amortizaciones

Las amortizaciones se calculan linealmente a partir del año siguiente al ejercicio de incorporación de los bienes, en base a periodos de vida útil técnicamente estimados, considerando sus respectivos valores residuales y se reconocen en el Estado de Resultados Integral.

Las vidas útiles estimadas para cada categoría son las siguientes:

• Edificios	5 a 25 años
• Material Rodante	3 a 33 años
• Maquinarias	10 a 33 años
• Muebles y Útiles	5 a 10 años
• Vehículos	2 a 10 años
• Equipos y Herramientas	3 a 33 años
• Equipos de Informática	2 a 3 años
• Software	10 años

2.9 Cuentas comerciales y otros pasivos no financieros

Las Cuentas comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios.

Otros pasivos no financieros incluyen obligaciones que no son de carácter financiero ni comercial.

Las cuentas comerciales y otros pasivos no financieros están presentadas a su costo que no difiere del



valor razonable. Se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos. De lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

2.10 Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros están presentados a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre el costo y su valor de cancelación, es reconocida en el Estado de Resultados Integral durante el período de financiamiento, utilizando tasas de interés efectivas.

2.11 Impuesto a la renta

El impuesto a la renta sobre los resultados del ejercicio comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el Estado de Resultados Integral, excepto que esté relacionado con partidas reconocidas en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce dentro del patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto a pagar sobre el monto imponible de ganancia para el ejercicio, utilizando la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados financieros y considerando los ajustes por pérdidas fiscales en años anteriores.

El impuesto diferido es calculado utilizando el método del pasivo basado en el estado de situación financiera, determinado a partir de las diferencias temporarias entre los importes contables de activos y pasivos y los importes utilizados para fines fiscales. El importe de impuesto diferido calculado es basado en la forma esperada de realización o liquidación de los importes contables de activos y pasivos, utilizando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados financieros.

En el presente ejercicio, así como ha ocurrido en los anteriores ejercicios, A.F.E no ha abonado impuesto a la renta ya que tiene pérdida fiscal. Asimismo A.F.E no incluye en sus estados financieros impuesto a la renta diferido ya que no se esperan obtener diferencias temporarias imponibles o ganancia fiscal en el futuro suficiente para computar las deducciones correspondientes a las diferencias temporarias deducibles.

SeLF reconoce un activo por impuesto diferido si se esperan obtener diferencias temporarias imponibles o ganancia fiscal en el futuro suficiente para computar las deducciones correspondientes a las diferencias temporarias deducibles.

2.12 Determinación del resultado

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los ingresos por prestación de servicios de carga representan el importe de los servicios suministrados a terceros.

Los consumos de los inventarios que integran el costo de los servicios prestados son calculados de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.7.

La amortización de los bienes de propiedad, planta y equipo es calculada de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.8.

Los resultados financieros incluyen los intereses perdidos por préstamos, intereses recibidos y diferencias de cambio.

2.13 Uso de estimaciones contables

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la dirección de las empresas del Grupo realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados en el ejercicio, los contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, así como también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Dirección realiza estimaciones para calcular a un momento determinado la previsión para deudores



incobrables, la provisión por desvalorizaciones de inventario y la provisión por litigios. Si bien dichas estimaciones fueron realizadas en base a la mejor información disponible, es posible que hechos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los estados financieros que, eventualmente, se derivasen de los ajustes a efectuar en próximos ejercicios será reconocido en el ejercicio en que la estimación sea modificada y en los ejercicios futuros afectados, es decir, se registra en forma prospectiva.

Las estimaciones y criterios contables usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

2.14 Definición de fondos

Para la preparación del "Estado Flujo de Efectivo" se definió fondos como efectivo y equivalente.

2.15 Bienes en Comodatos

Las inversiones en bienes en comodato son mantenidas con un fin social y se detallan en nota 21. Las amortizaciones se calculan linealmente a partir del año siguiente al ejercicio de incorporación de los bienes, en base a períodos de vida útil técnicamente estimados, considerando sus respectivos valores residuales y se reconocen en el Estado de Resultados Integral.

2.16 Instrumentos financieros

Como resultado del curso normal de los negocios del Grupo surgen exposiciones a riesgos de crédito, riesgo de moneda y riesgo de tasa de interés.

Riesgo de crédito

El Grupo tiene políticas de crédito que permiten monitorear este riesgo de forma continua. Para los clientes que requieran créditos por encima de un tope establecido se realizan análisis específicos. Se espera un correcto comportamiento crediticio y los eventuales incumplimientos están cubiertos razonablemente por las provisiones existentes.

Al cierre de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 no hay concentraciones significativas de riesgo de crédito.

Riesgo de moneda

El Grupo incurre en riesgos de moneda extranjera en prestación de servicios y compras denominados en monedas diferentes al peso uruguayo. Las monedas que originan principalmente este riesgo son el dólar estadounidense y el euro. Este riesgo es monitoreado de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables. El mismo se expone en nota 13.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de las tasas de interés está acotado en vista de las fuentes de financiamiento que emergen de un préstamo ya concertado.



2.17 Permanencia de Criterios Contables

Los criterios aplicados para la valuación de activos y pasivos, así como la determinación del resultado integral del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, son consistentes con los criterios aplicados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.



NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE

Composición de las partidas que componen el efectivo y equivalente al cierre de cada ejercicio:

	<u>dic-20</u>	<u>dic-19</u>
Efectivo en Caja	399.342	366.232
Banco Cuenta Corriente	85.603.649	61.766.113
Garantías en efectivo	<u>(5.092.280)</u>	<u>(4.579.588)</u>
	<u>80.910.711</u>	<u>57.552.757</u>

NOTA 4 – CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

4.1 Composición de Cuentas Comerciales por Cobrar

	<u>dic-20</u>	<u>dic-19</u>
Deudores simples plaza - Sector Privado	8.865.797	11.168.653
Deudores simples plaza - Sector Público	8.935.615	6.939.837
Documentos a cobrar plaza	-	-
Deudores en gestión	34.238.245	30.273.626
	52.039.657	48.382.116
Menos: Previsión para deudores incobrables	<u>(37.790.018)</u>	<u>(33.644.766)</u>
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	<u>14.249.639</u>	<u>14.737.350</u>

4.2 Movimientos en la Previsión Deudores Incobrables

	<u>dic-20</u>	<u>dic-19</u>
Saldos al inicio	<u>(33.644.766)</u>	<u>(29.600.426)</u>
Constitución neta del ejercicio	(180.632)	(182.146)
Diferencia de cambio	<u>(3.964.620)</u>	<u>(3.862.194)</u>
Saldos al cierre	<u>(37.790.018)</u>	<u>(33.644.766)</u>



4.3 Composición de Otras Cuentas por Cobrar

	dic-20	dic-19
Corriente		
Deudores por venta viviendas Peñarol	16.757.422	15.941.481
Cheques diferidos a cobrar	-	5.873.436
Depósitos en garantía	108.900	108.900
Créditos varios	362.900	220.717
	17.229.222	22.144.534
Menos previsión incobrables	(13.297.543)	(12.341.497)
Total corriente	3.931.679	9.803.037
No Corriente		
Deudores por venta viviendas Peñarol	-	83.266
	-	83.266
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3.931.679	9.886.303

4.3.1 Deudores por venta viviendas Peñarol

Incluye los deudores por la venta de viviendas en zona Peñarol. Dichas enajenaciones fueron autorizadas por el Poder Ejecutivo el 25.11.98 e instrumentadas mediante Resoluciones de Directorio Nos. 497/99, 942/99 y 37/00 de fechas 14.07.99, 08.12.99 y 19.01.00, respectivamente. De acuerdo a los atrasos presentados por este concepto, el Directorio de la empresa resolvió un plan de refinanciación de los adeudos (Resolución de Directorio N° 550/03 de 22.10.2003).

NOTA 5 – OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

	dic-20	dic-19
No Corrientes		
Bonos del Tesoro	8.468.000	7.461.600
	8.468.000	7.461.600

Otros Activos Financieros se compone de Bonos del Tesoro con vencimiento en noviembre de 2045, cuyo valor nominal es de US\$ 200.000, con una tasa efectiva anual de 4,125%. Los mismos se encuentran en garantía en el banco BROU por cumplimiento de contrato a favor de DUCSA.



NOTA 6 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

	dic-20	dic-19
Corriente		
Créditos fiscales	14.607.947	16.598.996
Certificado de Crédito DGI	1.038.709	695.514
Anticipo a proveedores	134.595	501.791
Comisiones pagas por adelantado (*)	696.846	614.027
Total Otros Activos no Financieros	16.478.097	18.410.328

	dic-20	dic-19
No Corriente		
Comisiones pagas por adelantado (*)	4.877.963	4.912.246
Total Otros Activos no Financieros	4.877.963	4.912.246

(*) Las comisiones pagadas por adelantado corresponden a montos pagados a la CAF en el marco del préstamo obtenido, que serán devengados en el plazo del contrato.



NOTA 7–INVENTARIO

7.1 Composición

	dic-20	dic-19
Corriente		
Materiales	43.039.443	56.387.960
Materiales para la infraestructura ferroviaria	38.914.101	38.731.012
Materiales fuera de uso	14.969.235	14.725.105
Combustibles	2.938.426	2.859.823
	99.861.205	112.703.900
Menos: Previsión por desvalorizaciones	(14.969.235)	(14.725.105)
	84.891.970	97.978.795
No Corriente		
Repuestos	42.388.524	13.492.438
	42.388.524	13.492.438

7.2 Movimientos en la Previsión por desvalorización

	dic-20	dic-19
Saldos al inicio	(14.725.105)	(12.806.989)
Constitución neta del ejercicio	(244.130)	(1.918.116)
Saldos al cierre	(14.969.235)	(14.725.105)



NOTA 8-CUENTAS COMERCIALES A PAGAR

8.1 Composición

	dic-20	dic-19
Corriente		
Proveedores de plaza - Sector Público	23.448.109	20.552.334
Proveedores del exterior	-	1.533.235
Proveedores de plaza - Sector Privado	18.836.586	14.068.448
	42.284.695	36.154.017
	dic-20	dic-19
Proveedores de plaza - Sector Público	21.695.612	21.035.850
	21.695.612	21.035.850

(*) Corresponde a un acuerdo realizado con UTE durante el ejercicio 2019 por el cual A.F.E se compromete (con la asistencia financiera del Ministerio de Economía y finanzas) a abonar mensualmente las facturas del mes más el consumo del mes más antiguo adeudado. Con ese criterio se estima que en el 2021 se pagará la deuda hasta setiembre 2018, quedando en el largo plazo registrado el pasivo desde octubre 2019.



NOTA 9–OTROS PASIVOS FINANCIEROS

9.1 Flujo futuro estimado

	dic-20				Total
	Menor a 1 año	1 año a 2 años	2 años a 5 años	Mayor a 5 años	
Préstamos bancarios-portacontenedores (BROU) ^(9.2)	10.161.592	10.443.867	7.338.933		27.944.392
Préstamo CAF ^(9.3)	3.397.941	37.194.047	74.390.914	99.187.886	214.170.788

	dic-19				Total
	Menor a 1 año	1 año a 2 años	2 años a 5 años	Mayor a 5 años	
Préstamos bancarios- vagones y durmientes (BROU) ^(9.2)	8.953.920	8.953.920	15.669.360		33.577.200
Préstamo CAF ^(9.3)		4.744.491	98.324.563	87.398.466	190.467.520

9.2 Origen de la deuda con BROU

En la década del sesenta se originó una deuda con el BROU por la adquisición de vagones y durmientes documentada a través del Letras de Cambio, la que se mantenía en contingencias hasta que en reunión mantenida con el BROU se conciliaron los montos de la mencionada deuda tomándose sólo el capital, por lo que se contabilizó ese valor llevándose a Resultados Extraordinarios los montos: US\$ 2:170.727,27, Euros 28.103 y \$ 485,52 en el ejercicio cerrado en diciembre de 2010.

Con fecha de mayo de 2013 el Directorio de AFE aprobó la RD N° 196/13, proponiendo al BROU la refinanciación de la deuda. Esa institución, mediante una nota de fecha de 30 de Julio de 2013, comunica que aprobó lo siguiente:

- Se exime a AFE del pago de intereses por lo que el monto total de lo adeudado por AFE al BROU se fija en USD 2.703.364.-
- AFE entrega dos pagos iniciales de USD 403.364 y otro de USD 300.000.-, que se hicieron efectivos el 1° de Agosto y 22 de Noviembre de 2013 respectivamente. El saldo a ese momento quedó en la suma de USD 2:000.000.-, el cual se estipuló su cancelación a una tasa anual efectiva en dólares de 6,5 % con un período de financiamiento de 10 años, en cuotas variables con vencimiento cuatrimestral, previéndose el pago de la última cuota el 30 de Agosto de 2023.

9.3 Préstamo CAF

El préstamo solicitado a la CAF será reembolsado en un plazo de 12 años, en cuotas mensuales y consecutivas, con período de gracia de 48 meses. Los intereses se cancelan semestralmente y son calculados a la tasa nominal Libor+ 1.95%

Durante el ejercicio 2018 se obtuvo préstamo por US\$ 1.202.065



NOTA 10–OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

10.1 Provisiones corrientes por beneficios a los empleados

	dic-20	dic-19
Provisión Licencia	34.514.807	35.858.664
Provisión Aguinaldo	3.325.853	6.355.695
Provisión Sistema Retribución Variable	20.783.943	17.569.577
	58.624.603	59.783.936

Las provisiones para beneficios al personal incluyen las cargas sociales asociadas

10.2 Otras provisiones corrientes

	dic-20	dic-19
Provisiones varias	4.613.709	2.524.443
Provisión por litigios	14.847.647	4.355.992
	19.461.356	6.880.435

(*) Provisión para litigios

El saldo de la provisión por litigios corresponde a la estimación para reflejar el valor razonable de los desembolsos que efectuará el grupo por concepto de juicios, cuyas resoluciones la Asesoría Letrada General ha estimado como probable una salida de recursos para liquidar la obligación.

10.3 Otros pasivos no financieros

	dic-20	dic-19
Corriente		
Retribuciones al personal y sus cargas sociales	41.826.099	41.672.757
Convenios a pagar de corto plazo - Sector Público (2)	27.386.987	27.355.285
Intereses a vencer por convenio c/p	(230.929)	-456.499
Acreedores fiscales	1.910.977	61.717
Alquileres cobrados por adelantado	6.195.754	6.759.004
Anticipos de Clientes	34.791	-
Otras deudas	1.336.780	1.557.859
	78.460.459	76.950.123
No Corriente		
Convenios a pagar de largo plazo - Sector Público (2)	19.012.794	43.462.504
Intereses a vencer por convenio l/p	(32.331)	(240.189)
Ministerio de Economía y Finanzas (1)	100.694.825	121.450.775
	119.675.288	164.673.090
TOTAL OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	198.135.747	241.623.213

**(1) Ministerio de Economía y Finanzas**

En este rubro se contabiliza el saldo de la obligación con el M.E.F por las transferencias ejecutadas del M.E.F al M.T.O.P al amparo de la Ley 18.996 (Art 303). Dicha obligación es cancelada por AFE a través de los aportes en bienes que realiza a SeLF por cuenta de la CND. Cada capitalización realizada por A.F.E se divide proporcionalmente en 51% inversión de A.F.E y 49% Inversión de la CND cancelando este pasivo con el M.E.F, en virtud de los porcentajes accionarios que cada empresa tiene en SeLF.

(2) Convenios a pagar al Sector Público

Durante el año 2019 se celebraron convenios con ANCAP y OSE para el pago de deudas anteriores al 2018.

El convenio con OSE es sin intereses por un total de de deuda de \$ 19,947,454.00 a pagar en 48 cuotas mensuales y consecutivas de \$415,571.96. El vencimiento de la última cuota del convenio es Julio 2023.

El convenio con ANCAP es en UI a una tasa anual del 1%. El importe total de la deuda convenida ascendió a UI 14.161.786 con intereses incluidos. La cuota mensual asciende a UI 386.121 más intereses sobre capital adeudado más iva de dichos intereses. El vencimiento de la última cuota es Junio 2022.

Ambos convenios se celebraron con el consentimiento del Ministerio de Economía y Finanzas ya que se requerirá de asistencia financiera especial para el pago de los mismos.



NOTA 11-PATRIMONIO

11.1 Composición del Capital

	Saldo al 31.12.18	Capitalización	Saldo al 31.12.19	Capitalización	Saldo al 31.12.20
Capital Inicial	18.836		18.836		18.836
Cap. Por inversiones (3)	479.976.877		479.976.877	230.550.000	710.526.877
Cap. Sub. Serv. Deuda	626.890.410		626.890.410		626.890.410
Bienes del MTOP	275.420.323		275.420.323		275.420.323
Transferencia del MTOP	396.742.293		396.742.293		396.742.293
Transferencia de la IMM	1.352.951		1.352.951		1.352.951
Asistencia financiera (1)	6.085.292.742	613.258.380	6.698.551.122	670.696.451	7.369.247.573
Transferencia CFU	467.031.613		467.031.613		467.031.613
Aporte FOCEM (2)	3.954.850.193	1.066.375.426	5.021.225.619	428.418.541	5.449.644.160
	12.287.576.238		13.967.210.044		15.296.875.036

(1) Capitalizaciones por asistencia financiera:

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 de la Ordenanza 81, a partir del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003 todos los subsidios recibidos por parte del Estado fueron tratados como aumento de patrimonio y se reconocieron en el momento en que se hizo efectiva la transferencia de fondos. Actualmente continuamos aplicando el mismo criterio en cumplimiento de la Ordenanza 89.

(2) Aporte FOCEM:

Este concepto incluye los aportes realizados por el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur en los proyectos de Rehabilitación de Vías Férreas en las líneas Rivera (FOCEM I) y Artigas (FOCEM II).



NOTA 12-INGRESOS OPERATIVOS

12.1 Composición

Los ingresos operativos se componen básicamente de tres tipos de servicios:

	dic-20	dic-19
Servicios por transporte de carga	31.821.312	159.744.847
Canon por uso de vía	-	-
Servicio de pasajeros	783.776	5.952.026
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	32.605.088	165.696.873

- Servicios de transporte de carga: Corresponde al transporte de carga que el grupo realiza a terceros interesados.
- Canon por uso de la vía: Arancel facturado a todas las operadoras habilitadas por utilización de la vía.
- Servicios de pasajeros: Corresponde a servicios prestados por A.F.E

NOTA 13 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Detalle de la exposición al riesgo de moneda en los ejercicios 2020 y 2019:

	dic-20			dic-19		
	Euros	US\$	Total equiv. \$	Euros	US\$	Total equiv. \$
Activo Corriente						
Efectivo y Equivalente	1.493	323.443	13.772.306	1.493	466.196	17.455.298
Cuentas comerciales por cobrar	-	75.889	3.213.131	-	348.061	12.985.477
Otras cuentas por Cobrar	-	2.240	94.855	-	(18)	(655)
	1.493	401.572	17.080.292	1.493	814.240	30.440.120
Activo No Corriente						
Otros activos financieros		200.000	8.468.000		200.000	7.461.600
		200.000	8.468.000		200.000	7.461.600
TOTAL ACTIVO	1.493	601.572	25.548.292	1.493	1.014.240	37.901.720
Pasivo Corriente						
Cuentas comerciales por pagar	-	151.337	6.407.595	-	51.718	1.929.497
Otros pasivos financieros		320.254	13.559.541		367.171	13.698.411
Otros pasivos no financieros	-	183.750	7.779.975	-	55.000	2.051.940
	-	655.340	27.747.111	-	473.889	17.679.848
Pasivo no corriente						
Otros pasivos financieros		5.398.102	228.555.639		5.638.102	210.346.309
Otros pasivos no financieros						
	-	5.398.102	228.555.639	-	5.638.102	210.346.309
TOTAL PASIVO	-	6.053.442	256.302.750	-	6.111.991	228.026.157
Posición Neta	1.493	(5.451.870)	(230.754.458)	1.493	(5.097.751)	(190.124.437)



NOTA 14–GASTOS AL PERSONAL

Los gastos del personal incurridos por el grupo han sido los siguientes:

	dic-20	dic-19
Remuneraciones al personal y cargas sociales	500.487.279	546.334.067
	500.487.279	546.334.067

El número promedio de empleados durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detalla en la Nota 15.1.

Remuneraciones del personal superior

	dic-20	dic-19
Remuneraciones del personal superior de AFE	20.577.378	18.483.772
Aguinaldo del personal superior de AFE	1.648.098	1.318.423
Remuneraciones del personal clave de SeLF	5.496.627	7.855.740
	27.722.103	27.657.936

NOTA 15–INFORMACION COMPLEMENTARIA ARTICULO 2° LEY N° 17.040

15.1 Número de funcionarios en los últimos cinco años

	dic-20	dic-19	dic-18	dic-17	dic-16
Permanentes	507	546	580	587	600
Excedentes	28	31	35	38	81
Contratos de confianza	14	8	8	13	12
TOTAL	549	585	623	638	693



15.2 Ingresos, costos y utilidades desagregados por división o grupo de servicios

	dic-20	dic-19
INGRESOS OPERATIVOS		
Servicios por transporte de carga	31.821.312	159.744.847
Canon por uso de vía	-	-
Servicio de pasajeros	783.776	5.952.026
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	32.605.088	165.696.873
INGRESOS NO OPERATIVOS		
Intereses ganados y otros	565.641	377.440
Cesión de espacios	4.107.347	3.422.384
Arrendamientos	34.390.434	22.436.051
Reversión de pérdida por provisión litigios	-	9.668.510
Resultado por venta de propiedad, planta y equipos	273.567	371.085
Trabajos para terceros	2.199.384	4.924.003
Venta de Inmuebles	2.963.031	
Otros	15.353.040	24.183.353
TOTAL DE INGRESOS NO OPERATIVOS	59.852.444	65.382.826
EGRESOS OPERATIVOS Y OTROS RESULTADOS		
Gastos directos a la prestación de servicios	(767.717.593)	(763.249.427)
Gastos generales	(179.744.149)	(195.248.830)
Otros egresos	(65.915.320)	(68.666.506)
Impuesto a la Renta	(312.000)	(288.638)
Diferencia de Cambio	(25.635.610)	(30.014.906)
TOTAL EGRESOS OPERATIVOS Y OTROS	(1.039.324.672)	(1.057.468.307)
Resultado del Ejercicio	(946.867.140)	(826.388.608)

15.3 Impuestos pagos en calidad de contribuyente y de agente de retención.

Por Carta Orgánica, Ley N° 14396, la Administración de Ferrocarriles del Estado está exonerada del pago de todo tributo y contribución. A su solicitud, es sujeto pasivo de los Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio e Impuesto al Valor Agregado, pero por ser su actividad deficitaria y subsidiada por el Tesoro Nacional, nunca ha abonado IRIC ni IRAE, efectuando solamente los anticipos correspondientes de este impuesto. A partir de la Ley N° 17.345 de 31.05.01 pasó a tributar COFIS en los casos que correspondiese, hasta el 30 de junio del año 2007.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1° del Título 14 del Texto Ordenado 1996 y Decreto N° 505/96 de 24 de diciembre de 1996, A.F.E. no está gravada por el Impuesto al Patrimonio.

Los pagos efectuados en el presente ejercicio, en pesos, fueron los siguientes:

	dic-20	dic-19
Pago mínimo IRAE	312.000	288.638
Retenciones IVA e IRAE	14.257.647	18.867.628
Retención IRPF trab.ind.ycat.1	356.878	514.116
Retención de IRNR	-	-



15.4 Transferencias a Rentas Generales

De acuerdo a lo expuesto en el numeral anterior, este apartado no es de aplicación para A.F.E.

NOTA 16- FERROCARRIL CENTRAL

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de la Licitación Pública Internacional N° 35/2017, (en el marco de lo establecido en la Ley N° 18.789, de 19 de julio de 2011 y sus Decretos reglamentarios 17/012, de 26 de enero de 2012 y sus modificativos y concordantes), convocó a interesados a la presentación de ofertas para el "financiamiento, diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura incluida en el Proyecto de Contrato de Participación Pública Privada para el tramo ferroviario Puerto de Montevideo- Paso de los Toros", así como para el "Diseño construcción rehabilitación incluida en el Proyecto de Contrato de Obras Adicionales para el tramo ferroviario Puerto de Montevideo – Paso de los Toros", y el "mantenimiento de la estructura ferroviaria incluido en el Contrato de Mantenimiento.

El objetivo del proyecto consiste en la realización de las obras necesarias para el mejoramiento y el mantenimiento posterior de los siguientes tramos:

- a) Montevideo – Paso de los Toros (de Estación Nueva Terminal de Pasajeros a Estación Paso de los toros)
- b) Ramal- Nuevo acceso al Puerto (del km 0 aprox. a Portón de acceso al Puerto)
- c) Ramal de acceso a la Planta de celulosa lado Sur (Desde Planta de Celulosa km 260 + 660 mtsaprox)
- d) Triangulo de Acceso a Planta de Celulosa lado Norte (desde el km 258 +900 al km 258 + 200 mtsaprox del Ramal de acceso a Planta lado Sur)

Se trata de mejorar el sistema de las vías ferroviarias para permitir que se alcancen los estándares de velocidad, de capacidad de carga, de estructura de vía, de volumen de tráfico y de transporte ferroviario.

La nueva vía deberá construirse de acuerdo a los criterios y estándares técnicos que figuran en los anexos del pliego.

Por Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de noviembre de 2018, se adjudicó la Licitación Pública Internacional al oferente GRUPO VIA CENTRAL, integrado por SACEEM SA, BERKES CONSTRUCCION Y MONTAJES SA, SACYR CONCESIONES SL Y NGE CONCESSIONS S.A.S.U. Este Grupo realizará las obras financiadas a través del mecanismo PPP, y las obras adicionales o conexas financiadas directamente por el Estado por el mecanismo de la Obra Pública tradicional.

A los efectos de la ejecución y cumplimiento de las obras y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 25 del Pliego de Condiciones Administrativas, la adjudicataria constituyó la sociedad PILEMBURG SOCIEDAD ANONIMA.

Por Resolución del Poder Ejecutivo- actuando en Consejo de Ministros- N° 130/019, de 19 de marzo de 2019, en la redacción dada por la Resolución N° 144/019, de 21 de marzo de 2019, se declaró a las obras referidas, de "interés Nacional y Urgente Ejecución".

Por Resolución del Poder Ejecutivo de 1 de abril de 2019, se autorizó a Pilemburg Sociedad Anónima la ejecución inmediata del "Diseño, construcción y rehabilitación de la infraestructura incluida en el Proyecto de Contrato de Obras Adicionales para el tramo ferroviario Puerto de Montevideo – Paso de los Toros", en el marco de la Licitación Pública Internacional N° 35/2017, y se autorizó al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a la elaboración y firma del contrato respectivo, una vez que la adjudicataria constituyera la correspondiente garantía de cumplimiento de Contrato.

Con fecha 12 de abril de 2019 se firmó el contrato respectivo que tiene por Objeto "la construcción, rehabilitación y el mantenimiento de la infraestructura, vía y desvíos del tramo ferroviario Puerto de Montevideo – Paso de los Toros, además de la financiación, retribuyendo por la disponibilidad y niveles de servicio, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas contractuales, en el Pliego de Condiciones Administrativas (PCA) y sus Anexos; en las Bases Técnicas y sus Anexos; en la



Oferta Adjudicada y demás documentación de carácter contractual anexa a las Bases de Contratación".

El plazo para la ejecución de las obras se estableció en treinta y seis meses a partir de la firma del contrato.

El contrato de Mantenimiento de las Obras, por un plazo de siete años, se firmó el 10 de mayo de 2019 y el 21 de octubre de 2019 se firmó el contrato de financiación del Proyecto referido.

AFE será la propietaria de las vías, así como de todas las expropiaciones que se realicen

NOTA 17 – CONVENIO DE REHABILITACION DE VIAS DE LA RED FERROVIARIA

Se han realizado distintos convenios entre AFE y la Corporación Ferroviaria del Uruguay (CFU) para la rehabilitación de vías de la red ferroviaria, que implican obligaciones para ambas partes de acuerdo al siguiente detalle:

1. El Art. 123 de la Ley de Rendición de Cuentas N° 18.046 de Octubre de 2006, facultó al Ministerio de Economía y Finanzas a destinar hasta \$ 604.250.000 a partir del ejercicio 2006 a la viabilización de emprendimientos destinados a la mejora de la infraestructura ferroviaria.

De acuerdo a la Resolución 480/007 del Poder Ejecutivo, AFE otorgó a la CND en régimen de concesión, la construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras públicas de infraestructura ferroviaria por un máximo de 25 años, abarcando los siguientes tramos:

- a) Pintado - Durazno - Paso de los Toros - Chamberlain - Achar - Piedra Sola, con una longitud total de 239 km.
- b) Tres Arboles - Piedra Sola - Tacuarembó - Rivera - Livramento, con una longitud total de 242 km.
- c) Chamberlain - Tres Arboles - Algorta - Ombucitos, con una longitud total de 237 km.
- d) Fray Bentos - Ombucitos - Mercedes - San José, con una longitud total de 244 km.

A tales efectos se constituyó la CFU, sociedad anónima de derecho privado y de capital público, con acciones nominativas, 100% propiedad de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Con fecha 27 de julio de 2009 AFE acordó con la CFU la rehabilitación de vías en la línea Rivera, en el tramo Pintado-Rivera.

El aporte de AFE ascendió a \$ 397.293.581, habiéndose activado \$ 129.628.176 hasta el ejercicio 2011 y \$ 267.665.404 en el ejercicio 2012.

El aporte de la CFU activado en el ejercicio 2012 ascendió a \$ 435.575.803.

2. Con fecha 4 de noviembre de 2011 se realizó un nuevo convenio para la rehabilitación de vías de la red ferroviaria en el tramo Salsipuedes - Tres Árboles.

El 29 de diciembre del 2015 las obras fueron recibidas en forma definitiva, la cual fue homologada por el Directorio en Resolución n° 46/16 del 16 de marzo del 2016.

El aporte realizado por AFE en el tramo Salsipuedes - Tres Árboles se activaron en el ejercicio 2012 en el rubro Obras en Ejecución y ascienden a \$ 21.159.304.

El aporte de la CFU fue activado en el rubro Obras en Ejecución en el ejercicio 2017 y ascendió a \$ 31.455.804



3. Mediante la Resolución 539/13 el Ministerio de Transporte y Obras Públicas adjudicó a la CFU el llamado público internacional número 60/12 para la realización de obras de rehabilitación de vías férreas en el tramo Pintado (km 144) y Rivera (km566). Dicha obra asciende a U\$S74.830.970, de los cuales U\$S 50.100.407 serán financiados por FOCEM (Fondo para la Convergencia Estructural de Mercosur) como contribución no reembolsable y U\$S 24.730.562 con aporte local. Este aporte incluye gastos no elegibles. La contrapartida local autorizada por el Poder Ejecutivo fue de \$480.000.000. De acuerdo al artículo 303 de la Ley de Rendición de cuentas 2011 N° 18996 como reembolso de esta contrapartida, AFE se hará cargo de aportar en bienes a la empresa SeLF las capitalizaciones correspondientes a la CND. A la fecha AFE ha capitalizado por cuenta de la CND \$ 379.305.175 quedando al 31 de diciembre de 2020 un saldo de \$ 100.694.825
En cuanto a la obra Tacuarembó-Rivera (que es el tramo que finalmente se realizó a través del Focem I), en el año 2019 culminó y se activó en Líneas Férreas un importe de \$ 2.489.767.633 incrementando el patrimonio del Ente.
4. El 8 de mayo del 2015 se firmó un acuerdo entre AFE y ANCAP por el cual AFE se obliga a otorgar exclusividad a ANCAP en el uso del tramo de la vía férrea que comunica la Refinería de la Teja con la Estación Carnelli por el plazo de 15 años. Asimismo, se obliga a realizar las operaciones de reparación a fin de mantener la misma en condiciones que permitan su uso eficiente y seguro. ANCAP, como contrapartida, se obliga a abonar hasta U\$S 516.000 para el financiamiento de la misma. Al 31.12.2020 el grado de avance de la obra es de un 98% y no se había producido aún la recepción definitiva de la obra.
5. En el marco del proyecto para la Rehabilitación de Vías Férreas II del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas adjudicó a COMSA de Argentina S.A los llamados públicos internacionales números 12/14 y 13/14 para la realización de obras de rehabilitación de vías férreas en los tramos Piedra Sola - Algorta y Algorta - Salto Grande. El costo total estimado de la obra es de U\$S 127:300.00 de los cuales U\$S 83:520.000 son financiados con fondos del FOCEM y U\$S 43:780.000 con fondos del Estado Uruguayo. En esta instancia, a diferencia del FOCEM I, no se compromete a A.F.E a aportar la contrapartida local, por lo cual el 100% del activo generado incrementa el patrimonio del Ente. Al 31 de diciembre de 2020 se ha contabilizado el avance de obra por un total de \$ 3.451.804.968

NOTA 18 – CONTINGENCIAS

Existen litigios y reclamaciones en trámite por un importe estimado total de \$ 529:083.143 de los cuales \$ 14:847.647 se encuentran provisionados en el pasivo.

Los restantes \$ 541:235.496, al igual que en ejercicios anteriores, se informan en las notas por considerarse que los reclamos están en etapas preliminares y los montos no son los definitivos. Estos importes se desglosan de acuerdo al siguiente detalle:

- a) \$501.968.030 (90.5%) corresponden a reclamación de la Intendencia de Salto, que pretende el pago de contribución inmobiliaria. A.F.E controvertió las sumas pretendidas al entender que se encuentra exonerada del pago, conforme al art. 17 de nuestra carta orgánica. Dentro de esa demanda, se pretende contribución inmobiliaria rural. Respecto de ella existe sentencia de la SCJ que indica que AFE esta exonerada de la misma. Con relación a la contribución urbana y suburbana, la SCJ expresó que somos sujetos pasivos de dichos tributos. Se solicitó a la SCJ que señalara a partir de cuándo tiene efectos jurídicos la sentencia dictada, señalando que es a partir de la interposición de demanda de inconstitucionalidad.
- b) \$7.158.362 corresponden a reclamos de daños y perjuicios contra A.F.E



- c) \$4.234.000 corresponden a haberes contra otras instituciones, estando A.F.E. citado en garantía

A pesar de lo establecido en su carta orgánica, en los últimos años A.F.E ha solicitado exoneración explícita de impuestos a algunas intendencias. Al cierre del presente ejercicio se encontraban vigentes las exoneraciones de impuestos emitida por las Intendencias de Montevideo, Colonia y Cerro Largo.

NOTA 19 – CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden corresponden a dos conceptos:

- Garantías recibidas de terceros por un total de \$100.673.271 según el siguiente detalle:
 - Garantías en Dólares: \$78.728.541 equivalentes a U\$S 1.859.436
 - Garantías en Euros: \$218.122 equivalentes a Euros 4.168
 - Garantías en Pesos: \$ 21.726.608.
- Saldo de la obligación de AFE de aportar a SELF por cuenta de la CND por \$100.694.825

NOTA 20 – BIENES OTORGADOS EN COMODATO

DEPARTAMENTOS	COMODATO	COMODATO PRECARIO	TOTAL
ARTIGAS	6	27	33
CANELONES	8	57	65
CERRO LARGO	4	20	24
COLONIA	3	27	30
DURAZNO	7	35	42
FLORES	1	10	11
FLORIDA	15	50	65
LAVALLEJA	3	7	10
MALDONADO	2	12	14
MONTEVIDEO	14	30	44
PAYSANDÚ	1	20	21
RÍO NEGRO	1	9	10
RIVERA	1	9	10
ROCHA	3	18	21
SALTO	1	10	11
SAN JOSÉ	2	17	19
SORIANO	0	12	12
TACUAREMBÓ	4	20	24
TREINTA Y TRES	0	7	7
SIN LOCALIZAR	20	34	54
TOTALES	96	431	527



NOTA 21 – CONTINUIDAD DEL GRUPO

Los presentes Estados Financieros se han desarrollado en base el principio de “Empresa en Marcha” ya que no hay indicios de la no continuidad de las actividades a futuro, de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Por su parte SeLF continuó en este ejercicio en el proceso de reestructuración de sus actividades a efectos de reducir el impacto de las pérdidas registradas en esta empresa desde el inicio de las operaciones.

Asimismo, la dirección de la sociedad estima que en éste y en los próximos ejercicios los ingresos de la misma se verán reducidos por el impacto del proyecto del Ferrocarril Central, ya que se mantienen inhabilitadas partes sustanciales de todas las líneas, en su acceso al puerto, terminal Carnelli, refinería de la Teja y Planta de Cementos Artigas. Es por ello que la Dirección de SeLF, continúa ejecutando un plan estratégico para asegurar la viabilidad financiera durante este periodo.

A pesar de las restricciones a la circulación, al finalizar el año comenzaron a ejecutarse operaciones de transporte con nuevos clientes en aquellos tramos de vía donde es posible operar. En concreto hay operaciones vigentes en la línea Rivera al norte de Paso de los Toros y se prevé continuar con esta línea de trabajo en los próximos meses en la línea Rio Branco.

NOTA 22 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL BALANCE

Como consecuencia de la obra del Ferrocarril Central, el MTOP ha realizado expropiaciones en nombre de la A.F.E, en el año 2019 y 2020, que formarán parte del activo de AFE. Como consecuencia de no haber recibido la información suficiente, no fueron incluidas en los Estados Financieros.

Durante el Ejercicio 2020, se pidió cotización a la empresa Sistemas Informáticos para actualizar el Sistema de Gestión y pasar de esa manera de un ambiente cliente –servidor a un ambiente web. La actualización asciende a \$ 9:307.583. En este momento estamos próximos a firmar el contrato y se comenzará a utilizar a partir del año 2022



ANEXO - CUADRO DE PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO Y AMORTIZACIONES POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31/12/2020
(Expresado en Pesos Uruguayos)

Descripción	VALORES DE ORIGEN Y REVALUACIONES					AMORTIZACIONES					Valores netos al 31.12.20	Valores netos al 31.12.19
	Valores al 01.01.20	Transferencias	Altas del ejercicio	Bajas del ejercicio	Valores al 31.12.20	Acumulada al 01.01.20	Bajas	Transferencias	Amortización del Ejercicio	Acumulada al 31.12.20		
Terrenos y Edificios	1.264.151.495	-	230.550.000	-	1.494.701.495	194.094.485	-	-	3.966.491	198.060.976	1.296.640.519	1.070.067.010
Líneas Férreas	5.884.817.155	-	-	-	5.884.817.155	1.735.268.141	-	-	232.569.523	1.967.837.684	3.916.979.491	4.149.549.014
Material Rodante	1.850.961.876	-	-	52.867.841	1.798.094.035	1.364.578.469	30.285.927	-	45.484.305	1.379.776.848	418.317.187	488.383.407
Maquinarias	69.905.731	-	-	-	69.905.731	54.847.723	-	-	935.763	55.783.486	14.122.245	15.058.008
Muebles y Utiles	14.471.945	-	79.026	4.162	14.546.809	12.404.836	4.162	-	569.081	12.969.755	1.577.054	2.067.109
Vehiculos	45.677.813	-	-	692.594	45.185.219	22.875.051	692.594	-	3.610.877	25.793.334	19.391.885	23.002.762
Equipo y Herramientas	253.725.026	-	62.691	3.783	253.783.934	118.198.796	3.783	-	2.687.033	120.881.966	132.301.948	135.526.290
Equipos de Informática	6.657.993	-	-	-	6.657.993	5.867.699	-	-	310.334	6.178.033	479.960	790.294
Obras en Ejecución	3.084.450.292	-	428.418.541	-	3.512.868.833	3.508.135.140	-	-	290.133.408	3.767.282.082	3.512.868.833	3.084.450.292
Subtotal	12.475.019.326	-	659.110.258	53.568.380	13.080.561.204	3.508.135.140	30.986.466	-	290.133.408	3.767.282.082	9.313.279.122	8.966.884.166
Rieles	39.301.810	-	-	-	39.301.810	-	-	-	-	-	39.301.810	39.301.810
Sistema de Marcha de Trenes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importaciones en trámite	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Bienes en proc. de incorporación	39.301.810	-	-	-	39.301.810	-	-	-	-	-	39,301,810	39,301,810
Activo Intangible	3.403.074	-	-	-	3.403.074	186.660	-	-	246.977	433.637	2.969.437	3.216.414
Total Intangibles	3.403.074	-	-	-	3.403.074	186.660	-	-	246.977	433.637	2.969.437	3.216.414
TOTAL	12.517.724.210	-	659.110.258	53.568.380	13.123.266.088	3.508.321.800	30.986.466	-	290.380.385	3.767.715.719	9.355.550.369	9.008.402.410

El Anexo 1 y las notas 1 a 22 que se adjuntan forman parte integral de los Estados Financieros Consolidados

Cra. Carmen González
Gerente de Finanzas

Esc. Fernando Nuñez
Secretario General

Arq. Miguel Vaczy
Presidente